

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 4003 **065-2014-0313-00**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 596, en concordancia con lo contemplado en el art. 309 del C G del P, por el despacho se dispone:

ÚNICO: Agréguese a los autos el despacho comisorio No 61 y córrase traslado por el término de **cinco días** de conformidad con lo ordenado en los numerales 6 y 7 de la norma en cita.

Notifíquese,



HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS
JUEZ

Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de
sentencias de Bogotá

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2022

Por anotación en estado N° 148 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 08:00 am.
Secretaría

DIANA PAOLA CARDENAS LÓPEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Despacho Comisorio N° 61

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA Y/O CONSEJO DE JUSTICIA DE
BOGOTÁ Y/O JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
No 27, 28, 29 Y 30

REF: Ejecutivo No. 11001-40-03-065-2014-00313-00 iniciado por SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S. SOLSIN S.A.S. contra ILAM S.A.S. Juzgado 10 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 65 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 12 de diciembre, 19 de enero y 10 de mayo de 2017, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades conforme el artículo 40 del C.G.P, para la práctica de la diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-420988, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 12 de diciembre, 19 de enero y 10 de mayo de 2017.

Se designa como secuestre RAUL MURIEL VALDES ubicado en la CALLE 42 No 8 A – 80 APTO 304 de esta ciudad.

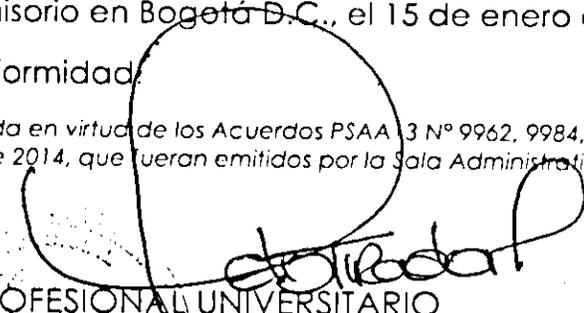
Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) LAURA NATALY CASTRO PARRA, identificado(a) con C.C. 1.018.435.213 y T.P. 285.828 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., el 15 de enero de 2018.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Dra Andrea

Bogotá, 14 enero 2019.

Sección

72

120 folios

Señores:

Alcaldía local de Teusaquillo

Rads 2018-631-014977-2

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar original del Despacho como No 061 obrante dentro del radicado en mena.

Destino al
Rzgado.

Atentamente,

Alcaldía Local de Teusaquillo

R No. 2019-631-000329-2

2019-01-14 13:56 - Folios: 1 Anexos: 1

Destino: Area de Gestion Policia

Rem/D: KATY DIAZ NIETO



[Handwritten signature]

Katy Diaz Nieto

3005276942

Cll 26A # 13-97

Of 1101.

Devolver

Kv 19729-12

Dra Andrea

25
E
5

SEÑORES
CONSEJO DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Alcaldía Local de Teusaquillo
R No. 2018-631-014974-2
 2018-12-21 10:45 - Folios: 1 Anexos: 7
 Destino: Area de Gestion Policia
 Rem/D: KATY SOFIA DIAZ NIETO



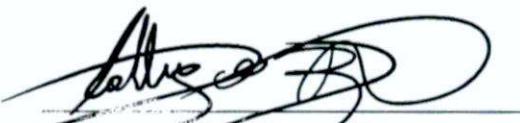
3102556763

Ref. Despacho comisorio.

KATY SOFÍA DÍAZ NIETO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.468.932** expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. **288.411** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante conforme al poder adjunto otorgado por la señora **JANNETH CONSTANZA CASTRO ALCARCEL**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.695.309** de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad **COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT No. **800.055.683 - 9**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa como apoderada principal, dentro del presente asunto.

Por medio de la presente y de la más respetuosa manera, me permito allegar ante ustedes copia del despacho comisorio N° 061, emitido por la secretaria de la Oficina de Ejecución Civil de Bogotá, dentro del proceso con número de radicado: 11001400306520140031300, que cursa ante el juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de que se celebre la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-420988, ubicado en la dirección Carrera 19 #29-12.

Cordialmente,



KATY SOFIA DIAZ NIETO
 C.C. 1.032.4689.932 DE BOGOTÁ
 T.P. 288.411 DEL C. S. DE LA J.

2018



Despacho Comisario N. 67

La Secretaria de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

hace saber
Al

A CALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA Y/O CONSEJO DE JUSTICIA DE BOGOTÁ Y/O JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MATERIAL No. 27, 28, 29 Y 30

REF. Ejecutivo No. 11001-40-03-065-2014-0031-1-50 iniciado por SOLSIN S.A.S. ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S. SOLSIN S.A.S. S.A.S. (LAM S.A.S. Juzgado 10 de Ejecución Civil Municipal (origen 4400 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 12 de diciembre, 19 de enero y 10 de mayo de 2017, profندا dentro del proceso de la referencia, en el cual se comisionó con amplias facultades conforme el artículo 40 de C.G.P. la práctica de la diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE inmueble identificada con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-420M propiedad de la parte demandado

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 12 de diciembre, 19 de enero y 10 de mayo de 2017.

Se designa como secuestre RAUL MURIEL VALDES ubicada en la Calle No 8 A - 80 APTO 304 de esta ciudad.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Sr(a) LAURA NATALY CASTRO PARRA, identificado(a) con C.C. 1.018.431.285.828 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se remite el presente Despacho Comisario en Bogotá D.C., el 15 de enero de 2017.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAAT N° 9262, 9264, 9265 y PSAAT N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°
Tel: 2438795



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

27

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978

CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ, Y OCCIDENTE EN 10 MTS., CON LA CRA. 19

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 8 MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L. X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L. X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 2

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

20

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

X

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

X

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

X

A: PEREZ SILVA ORLANDO

CC# 2915045

X

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA

X



ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

CC# 27928632

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150

A: ILDA LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

X N:60062020

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

C:20000117

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 4

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ SILVA ORLANDO	CC# 2915045
DE: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA	CC# 20159149
DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE	CC# 19171942
DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO	CC# 79148554
DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA	C:41621802
DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO	CC# 19366023
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)	X N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312 X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129
Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296
Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL
A: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773 X
A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679
Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE
ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773
DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL NIT# 8600620203 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015 Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 5

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

c: OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR

RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

Doc: OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

RO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

12 -> 1022675UNIDAD 1

12 -> 1022676UNIDAD 2

12 -> 1022677UNIDAD 3

12 -> 1022678UNIDAD 4

12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181129995916686510

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 6

Impreso el 29 de Noviembre de 2018 a las 02:48:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-748583

FECHA: 29-11-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

59

8

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 N° 19 - 85 Piso - 5 - Bogotá, D.C. - Colombia

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Bogotá D. C. 11 0 MAY 2017

Ref.: 2013 - 0647
Ejecutivo

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 206 de la ley 1801 de 2016 y de cara a lo preceptuado legalmente en el artículo 38 del C.G del P., con el fin de continuar con el trámite cautelar, siendo menester, este estrado judicial dispone:

Comisionar con amplias facultades al Alcalde zonal de la Localidad de Bogotá D.C., en la cual se encuentra ubicado el bien que se pretende secuestrar, para efectos de que proceda a llevar a cabo la diligencia ordenada en proveído calendado 19 de enero de 2017, visto a folio 56, habida cuenta de la competencia con la que cuenta para tal el efecto.

Por Secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, informado al secuestre designado de la presente decisión.

NOTÍFIQUESE,

(2)

AZUCENA VALBUENA CASTELLANOS
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría siendo la hora de las 8:00 A. M.

No. 51 HOY 11 0 MAYO 2017

La Secretaria, Elsa Rocío Contreras Pachón.

9
81

35

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C, primero (1) de octubre de dos mil quince (2015)

RAD: 2014-0313-34

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, obrante a folio 33 de este cuaderno y por ser procedente, el Despacho DISPONE:

Decretar el EMBARGO del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C - 420988, propiedad de la parte pasiva, en los términos allí mencionados.

Librese oficio a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos respectiva a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el Num. 1 art. 681 del C. de P.C.

Se limitan las medidas cautelares a las decretadas mediante este proveído hasta tanto no se tenga respuesta de la misma, de conformidad con lo preceptuado en el art. 513 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE.
- (2)

Azucena Valbuena Castellanos
AZUCENA VALBUENA CASTELLANOS
JUEZ

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria siendo la hora de las 8:00 A. M.

No. 133 HOY: _____

La Secretaria: *Adriana Carolina Rocha Parame*

10
82

Señor

JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Demandante: SOLUCIONES ESPECIALIZADA EN INGENIERIA Y GEOTECNIA -
SOLSIN S.A.S.

Demandado: ILAM S.A.S.

Radicado: 2014 - 00313

Asunto: REVOCA Y OTORGA PODER

JANNETH CONSTANZA CASTRO ALCARCEL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.695.309 de Bogotá D.C., actuando como representante legal suplente de COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES COJUNAL S.A.S., sociedad identificada con NIT No. 800.055.683 - 9 en su condición de apoderada especial de de la sociedad SOLUCIONES ESPECIALIZADA EN INGENIERIA Y GEOTECNIA -SOLSIN S.A.S., identificado con NIT No. 900.285.458-7, parte demandante dentro del proceso de la referencia, manifiesto a usted por medio del presente escrito, que revoco el poder por mí conferido a la doctora DANIELA ALEJANDRA QUINTERO LEYVA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.010.183.296 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional N° 285.828 del Consejo Superior de la Judicatura

En su reemplazo me permito designar a la Dra. KATY SOFÍA DÍAZ NIETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.468.932 de Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional No. 288.411 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con el trámite del presente proceso.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para retirar, suscribir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, solicitar nulidades, tachar documentos y testigos, aportar e intervenir en las pruebas, interponer recursos, otorgar poderes, solicitar adjudicación de bienes en remate como abono o pago al crédito y en general, todas las actuaciones inherentes al ejercicio del mandato conferido.

Solicito, Señor Juez, aceptar esta petición y reconocer personería jurídica a mi nueva apoderada, en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,



JANNETH CONSTANZA CASTRO ALCARCEL
C.C. 51.695.309 de Bogotá
Representante Legal Suplente
COBRANZAS JURÍDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.
NIT No. 800.055.683-9

Acepto,



DILA. ANDRAA

Anexo 03



Señora
ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO
E.S.D.

ASUNTO: Su AVISO JUDICIAL / Despacho Comisorio 61
Proceso No. 2014-00313
Demandante: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. – SOLSIN S.A.S
Demandado: ILAM S.A.S
Diligencia Secuestro de cuota parte

JOHNNY GERMAN SANTACRUZ ORTEGA identificado con c.c. 79.448.210, por medio del presente documento le solicito **ordenar la suspensión de la actuación judicial – administrativa de la referencia**, por violentar mis derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo sobre el 42% del **APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12/20 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, inmueble que se encuentra involucrado sin justificación legal alguna en el proceso y actuación de la referencia.

En efecto, según AVISO JUDICIAL dejado en el inmueble el día 28 de noviembre de 2019, e invocando el Despacho Comisorio 61 del Juzgado 10 de Ejecución civil Municipal de Bogotá (Origen 65 CM), la Alcaldía Local de Chapinero ha acudido al citado inmueble de mi propiedad con la pretensión de *"llevar a cabo la diligencia citada en la referencia"*, refiriéndose a una diligencia de secuestro de cuota parte en un proceso en el cual obra como DEMANDADO: ILAM S.A.S.

Al respecto, me permito informar a Ud. que:

1. La diligencia, según el AVISO JUDICIAL, se dirigió a la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá, sin discriminar a qué unidad en particular se dirigía, lo cual desconoce que el inmueble que se ubica en dicha dirección **NO ES UNA UNICA UNIDAD SINO QUE SE TRATA DE UN BIEN DIVIDIDO en diversas unidades bajo régimen de Propiedad horizontal.**
2. La condición de ser un bien en propiedad horizontal data del VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1986, fecha en la cual, según consta en ANOTACION No. 012 del Certificado de Libertad que se adjunta como ANEXO, fue registrada la Escritura 3232 del 4 de septiembre de 1096 mediante la cual se expidió el Reglamento de Propiedad

12
84

Horizontal de los inmuebles en los que se subdividió la unidad inicialmente registrada bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988 (**Adjunto Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Centro**)

3. A su vez, como lo evidencia el Certificado de Tradición del inmueble registrado bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988, con base en la misma **DESDE EL AÑO DE 1986** se abrieron las siguientes matrículas inmobiliarias:
 - a. 1022675 unidad 1
 - b. 1022676 unidad 2
 - c. 1022677 unidad 3
 - d. 1022678 unidad 4
 - e. 1022679 unidad 5

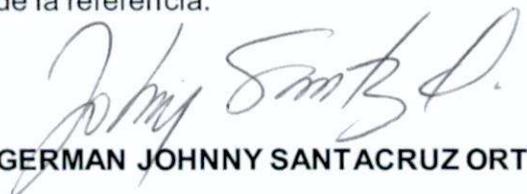
4. En lo que respecta a la Unidad 1 que se identifica con el número de MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1022675 actualmente de mi propiedad en una cuota parte del 42%, **adjunto el certificado de tradición de ésta última matrícula inmobiliaria**, que permite evidenciar:
 - a. Que ésta Matrícula fue abierta **desde el 17 de DICIEMBRE DE 1986**, es decir, con mucha anterioridad a la demanda de la referencia;
 - b. Que en dicha matrícula inmobiliaria no aparece ninguna demanda registrada, embargo o limitación al dominio;
 - c. Que SI BIEN al momento de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria se encuentra registrada (Anotación No. 01) una compañía de nombre ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, según **ANOTACIÓN Nro. 7** de fecha **31 DE AGOSTO DE 2010**, desde ésta última fecha dicha compañía **vendió sus derechos de propiedad y posesión** sobre éste inmueble a MARTHA LYDIA PEREZ LINARES, de quien yo adquirí, el 42% de los derechos de cuota mediante **ESCRITURA 5143 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 de la NOTARIA TREINTA Y DOS del Círculo de Bogotá** (Ver ANOTACION No. 9), quedando el 58% restante en cabeza de los señores RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ y ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ.
 - d. Que en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al bien de mi propiedad (No. 50C-1022675) **NO FIGURA NI HA FIGURADO NUNCA DESDE SU APERTURA (EN 1986) REGISTRO ALGUNO DE EMBARGO QUE PUEDA DAR LUGAR A LA MEDIDA DE SEQUESTRO QUE SE PRETENDE APLICAR**, y menos aún ninguna relacionada con cualquiera de las partes de la controversia judicial en la que se soporta el AVISO JUDICIAL del presente caso.

5. Por TODO lo anterior, resulta LEGALMENTE improcedente y UN AGRAVIO A NUESTRO DERECHO DE PROPIEDAD que se practique una diligencia de secuestro sobre un inmueble en propiedad horizontal identificado únicamente por una dirección común a todas las unidades que lo integran, sin particularizar la unidad específica que sería materia de la medida.
6. Dada la conformación de la Propiedad Horizontal, en la fecha cada unidad de las ubicadas en la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá TIENE SU PROPIA MATRICULA INMOBILIARIA, y en tal virtud, cualquier medida que se vaya a orientar a grabar alguno de dichos inmuebles debe ser identificado por su matrícula inmobiliaria individual, para poder garantizar la titularidad que sobre la misma tenga quien figura como demandado y/o sus deudores solidarios, fiadores o garantes en relación con la obligación en beneficio de la cual se pretende llevar a cabo la diligencia de secuestro.
7. **En lo que corresponde al APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12/20 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, en mi condición de titular de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo sobre el 42%, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ADVIERTO:**
 - a. Que no he sido demandado por ninguna persona, ni pesa en mi contra o en contra de mis derechos de cuota parte sobre dicho inmueble NINGUNA medida de embargo, secuestro, o gravamen de ninguna naturaleza;
 - b. Que la firma que se anuncia como demandada en el AVISO JUDICIAL (ILAM S.A.S) no es ni fue nunca de mi propiedad, ni he sido ni soy administrador de la misma, no guarda ninguna relación conmigo, ni con mi patrimonio, ni soy fiador, codeudor, garante ni responsable solidario de sus obligaciones bajo ningún entendido en el marco de la Ley;
 - c. Que, por lo tanto, no me incumbe ni me asiste ninguna responsabilidad que pueda dar lugar, en el marco de la actuación judicial-administrativa de la referencia, al secuestro de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo quita y pacíficamente desde el 17 de septiembre de 2013:
 - d. Que la persona jurídica que se identifica en el AVISO JUDICIAL como ILAM S.A.S **NO TIENE NINGUN DERECHO DE CUOTA PARTE** en el inmueble parcialmente de mi propiedad, y por lo tanto, no existe ningún bien jurídico sobre el cual pueda recaer la medida de secuestro, por sustracción de materia.
 - e. Que no solo se equivoca el Despacho en afectar una unidad de propiedad privada que nada tiene que ver con la demanda o con las partes demandante y demandada que en ella participan, sino que en cualquier caso soy un tercero de buena fé que adquirió el inmueble sobre la base de un certificado de libertad que

db

da cuenta de un bien libre de cualquier gravamen , y que por lo tanto no puede ser afectado con la medida pretendida.

Por todo lo anterior, SOLICITO A LA SEÑORA ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO se abstenga de llevar a cabo la diligencia de secuestro referida en su AVISO JUDICIAL de la referencia, y proceda a solicitarle al Juez competente rectificar el despacho comisorio que da lugar a la actuación administrativa impulsada por el Alcalde Local de Teusaquillo en el proceso de la referencia.



GERMAN JOHNNY SANTACRUZ ORTEGA

C.C. 79.448.210

Anexo: Documentos anunciados en folios

C.C. JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Handwritten marks: 15 in a circle and 87

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 1: TIENE UN AREA PRIVADA DE 211.90 MTS 2 Y CONSTA DE UNA RECEPCION NUEVE SALONES, DOS PATIOS, DOS BA/OS, ESCALERAS, UN DEPOSITO Y VARIOS HALLS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMENGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE 47.67%.

COMPLEMENTACION:

RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS Y ILAN LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ADQUIRIERON POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ TOBAR HECTOR JOSE, PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA, PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO, PEREZ TOVAR JAIME(SIC), RICARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1118 DE 13-03-86. ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL 1/3 PARTE RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS: ADQUIRIERON POR COMPRA DEL USUFRUCTO A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 1118 DE 12-03-86 YA CITADA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR: ADQUIRIERON POR COMPRA DE DRECHOS DE CUOTA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 955 DE 05-03-86. NOTARIA 2 BTA, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO, PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA, PEREZ DE ACERO LEONOR MARIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO, SEGUN SENTENCIA DE 05-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DE CTO DE BTA, SILVA VDA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIO POR ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO DE PEREZ RODRIGUEZZ ANTONIO CENON.SUGUN SENTENCIA DE -5-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DEL CTO DE BTA. PEREZ ANTONIO Y SILVA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIERON POR COMPRA A CUERVO LUIS ROBERTO, CUERVO CARLOS E. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1016 DE 20-06-DE 1.938 NOTARIA 3. BTA. RATIFICADA POR ESCRITURA 417 DE 03-04-46 NOTARIA DE GIRARDOTH REGISTRADA EL 05-06-46 HOY AL FOLIO 420988.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) AK 19 29 20 UN 1 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-20 UNIDAD 1 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 2

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-11-1989 Radicación: 1989-75738

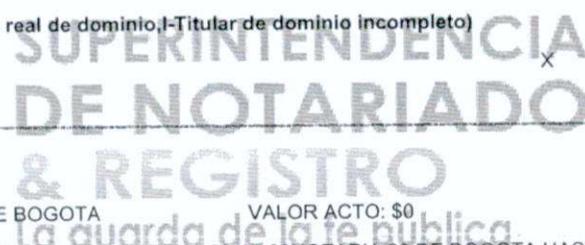
Doc: ESCRITURA 3384 del 23-10-1989 NOTARIA 23 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,833,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL



A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-1994 Radicación: 100870

Doc: ESCRITURA 5746 del 26-10-1994 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ABIERTA ESCRITURA 3384 DE FECHA 23-10-89NOTARIA 23 DE BOGOTA HASTA LA SUMA

DE.....SIENDO AHORA EN CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

X

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,833,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-08-2010 Radicación: 2010-84791

Doc: ESCRITURA 2175 del 17-08-2010 NOTARIA 28 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$108,226,000

17



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA



Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A

A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-110639

Doc: ESCRITURA 6341 del 15-11-2011 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$112,193,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 58%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: PEREZ PEREZ ANDRES CAMILO

CC# 1125291524 X

A: PEREZ PEREZ RAFAEL ENRIQUE CAMILO

CC# 1125291523 X 58% CON ANDRES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-104581

Doc: ESCRITURA 5143 del 17-09-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$78,371,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 42%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: SANTACRUZ ORTEGA GERMAN JOHNNY

CC# 79448210 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-18696 Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

18

90



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 4

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

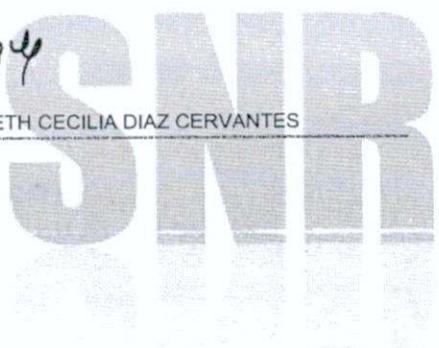
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-775761

FECHA: 29-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Página 1

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZKLCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 4: TIENE UN AREA PRIVADA DE 52.70 MTS 2 CONSTA DE DOS SALONES, UN BAÑO, Y BALCON. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE DE 11.86%.

COMPLEMENTACION:

RECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) AK 19 29 12 UN 4 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-12 UNIDAD 4 EDIFICIO TEUSAQUILLO



MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA. INGENIERIAS Y LABORATORIOS AMBIENTAL

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145126

Doc: ESCRITURA 2479 del 25-06-1987 NOTARIA 3. de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

20



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

92

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Pagina 2

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ PEREZ EMMA YOLANDA

CC# 37810002 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-09-2012 Radicación: 2012-82809

Doc: OFICIO 5660572551 del 03-09-2012 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0... Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

93

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Pagina 3

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

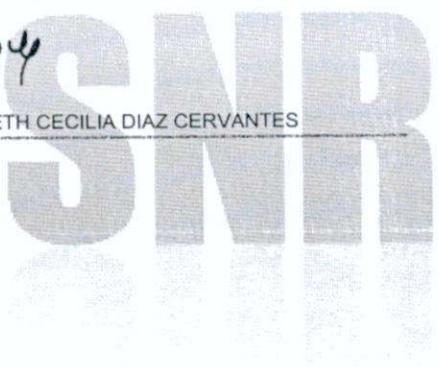
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-706170 FECHA: 26-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública





22
94

Señor
ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO
E.S.D.

AH. Dra. Andrea Romero López

ASUNTO: Su AVISO JUDICIAL / Despacho Comisorio 61
Proceso No. 2014-00313
Demandante: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. – SOLSIN S.A.S
Demandado: ILAM S.A.S
Diligencia Secuestro de cuota parte

RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ, identificado con c.c. 1.125.291.523 Expedida en Estados Unidos, Casado, con sociedad conyugal vigente, residente en los Estados Unidos de América, por medio del presente documento le solicito **suspender la actuación judicial – administrativa de la referencia**, por violentar mis derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo conjunta y mancomunadamente con mi hermano ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ, sobre el 58% del **APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, inmueble que se encuentra involucrado sin justificación legal alguna en el proceso y actuación de la referencia.

En efecto, según AVISO JUDICIAL dejado en el inmueble el día 28 de noviembre de 2019 e invocando el Despacho Comisorio 61 del Juzgado 10 de Ejecución civil Municipal de Bogotá (Origen 65 CM), la Alcaldía Local de Chapinero ha acudido al citado inmueble de mi propiedad con la pretensión de "llevar a cabo la diligencia citada en la referencia", refiriéndose a una diligencia de secuestro de cuota parte en un proceso en el cual obra como DEMANDADO: ILAM S.A.S.

Al respecto, me permito informar a Ud. que:

1. La diligencia, según el AVISO JUDICIAL, se dirigió a la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá, sin discriminar a qué unidad en particular se dirigía, lo cual desconoce que el inmueble que se ubica en dicha dirección **NO ES UNA UNICA UNIDAD SINO QUE SE TRATA DE UN BIEN DIVIDIDO en diversas unidades bajo régimen de Propiedad horizontal.**
2. La condición de ser un bien en propiedad horizontal data del **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1986**, fecha en la cual, según consta en ANOTACION No. 012 del Certificado de Libertad que se adjunta como ANEXO, fue

CONSULADO
Mons.
Mons.
Mons.

95

registrada la Escritura 3232 del 4 de septiembre de 1986 mediante la cual se expidió el Reglamento de Propiedad Horizontal de los inmuebles en los que se subdividió la unidad inicialmente registrada bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988 (Adjunto Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Centro)

3. A su vez, como lo evidencia el Certificado de Tradición del inmueble registrado bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988, con base en la misma DESDE EL AÑO DE 1986 se abrieron las siguientes matrículas inmobiliarias:

- a. 1022675 unidad 1
- b. 1022676 unidad 2
- c. 1022677 unidad 3
- d. 1022678 unidad 4
- e. 1022679 unidad 5

4. En lo que respecta a la Unidad 1 que se identifica con el número de MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1022675 actualmente de mi propiedad en una cuota parte del 58%, adjunto el certificado de tradición que permite evidenciar:

- a. Que ésta Matrícula fue abierta desde el 17 de DICIEMBRE DE 1986, es decir, con mucha anterioridad a la demanda de la referencia;
- b. Que en dicha matrícula inmobiliaria no aparece ninguna demanda registrada, embargo o limitación al dominio;
- c. Que SI BIEN al momento de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria se encuentra registrada (Anotación No. 01) una compañía de nombre ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, según ANOTACIÓN Nro. 7 de fecha 31 DE AGOSTO DE 2010, desde ésta última fecha dicha compañía vendió sus derechos de propiedad y posesión sobre éste inmueble a MARTHA LYDIA PEREZ LINARES, de quien yo adquirí, conjuntamente con mi hermano, el 58% de los derechos de cuota mediante ESCRITURA 6341 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, quedando el 42% restante en cabeza del señor GERMAN JOHNNY SANTACRUZ ORTEGA.
- d. Que en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al bien de mi propiedad (No. 50C-1022675) NO FIGURA NI HA FIGUADO NUNCA DESDE SU APERTURA (EN 1986) REGISTRO ALGUNO DE EMBARGO QUE PUEDA DAR LUGAR A LA MEDIDA DE SECUESTRO QUE SE PRETENDE APLICAR, y menos aún ninguna relacionada con cualquiera de las partes de la controversia judicial en la que se soporta el AVISO JUDICIAL del presente caso.



5. Por TODO lo anterior, resulta LEGALMENTE improcedente y UN AGRAVIO A NUESTRO DERECHO DE PROPIEDAD que se practique una diligencia de secuestro sobre un inmueble en propiedad horizontal identificado únicamente por una dirección común a todas las unidades que lo integran, sin particularizar la unidad específica que sería materia de la medida.
6. Dada la conformación de la Propiedad Horizontal, en la fecha cada unidad de las ubicadas en la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá TIENE SU PROPIA MATRICULA INMOBILIARIA, y en tal virtud, cualquier medida que se vaya a orientar a grabar alguno de dichos inmuebles debe ser identificado por su matrícula inmobiliaria individual, para poder garantizar la titularidad que sobre la misma tenga quien figura como demandado y/o sus deudores solidarios, fiadores o garantes en relación con la obligación en beneficio de la cual se pretende llevar a cabo la diligencia de secuestro.
7. **En lo que corresponde al APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, en mi condición de titular de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo conjunta y mancomunadamente con mi hermano ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ, sobre el 58%, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ADVIERTO:**

- a. Que no he sido demandado por ninguna persona, ni pesa en mi contra o en contra de mis derechos de cuota parte sobre dicho inmueble NINGUNA medida de embargo, secuestro, o gravamen de ninguna naturaleza;
- b. Que la firma que se anuncia como demandada en el AVISO JUDICIAL (ILAM S.A.S) no es ni fue nunca de mi propiedad, ni he sido ni soy administrador de la misma, no guarda ninguna relación conmigo, ni con mi patrimonio, ni soy fiador, codeudor, garante ni responsable solidario de sus obligaciones bajo ningún entendido en el marco de la Ley;
- c. Que, por lo tanto, no me incumbe ni me asiste ninguna responsabilidad que pueda dar lugar, en el marco de la actuación judicial-administrativa de la referencia, al secuestro de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo quita y pacíficamente desde el 22 de noviembre de 2011:
- d. Que la persona jurídica que se identifica en el AVISO JUDICIAL como ILAM S.A.S **NO TIENE NINGUN DERECHO DE CUOTA PARTE** en el inmueble parcialmente de mi propiedad, y por lo tanto, no existe ningún bien jurídico sobre el cual pueda recaer la medida de secuestro, por sustracción de materia.



20
97

- e. Que no solo se equivoca el Despacho en afectar una unidad de propiedad privada que nada tiene que ver con la demanda o con las partes demandante y demandada que en ella participan, sino que en cualquier caso soy un tercero de buena fé que adquirió el inmueble sobre la base de un certificado de libertad que da cuenta de un bien libre de cualquier gravamen, y que por lo tanto no puede ser afectado con la medida pretendida.
- f. Que, además, en virtud del principio de precaución debe abstenerse ese despacho de afectar mi tenencia y disposición libre del inmueble, por cuanto se encuentra en curso un negocio de compraventa, del cual da cuenta la promesa de compraventa de la cual adjunto copia, por lo que cualquier actuación errática como la que se pretende impulsar contra el inmueble de mi propiedad puede causar un daño antijurídico enorme en mi contra.



Por todo lo anterior, SOLICITO A LA SEÑORA ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO se abstenga de llevar a cabo la diligencia de secuestro referida en su AVISO JUDICIAL de la referencia, y proceda a solicitarle al Juez competente rectificar el despacho comisorio que da lugar a la actuación administrativa impulsada por el Alcalde Local de Teusaquillo en el proceso de la referencia.

Rafael Enrique Perez Perez

RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ

c.c. 1.125.291.523 Expedida en Estados Unidos

Anexo: 3 documentos anunciados en folios



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
HOUSTON - ESTADOS UNIDOS
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de HOUSTON el 03 diciembre 2019 12:53 PM compareció ante el cónsul: RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1125291523, ANAHEIM - ATLANTA - ESTADOS UNIDOS, quien manifestó que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y que asume el contenido del mismo. Con destino a: QUIEN CORRESPONDA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Rafael Enrique Perez Perez

Firma del Interesado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
LUCIA MARGA AMALIA SALGADO ROMERO
CONSUL GENERAL DE COLOMBIA
Firmado Digitalmente



D1-PULGAR DERECHO
Cotajo No extoso RNEC
Derechos USD 24,00
FONDO ROTATORIO USD 12,00
TIMBRE USD 12,00
Fecha de Expedición: 03 diciembre 2019

Lucia Marga Amalia Salgado Romero



Impresión No.: 1



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

98

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978
 CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ; Y OCCIDENTE EN 10 MTS., CON LA CRA. 19.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE B MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Handwritten mark

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L. X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

28
100



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 3

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

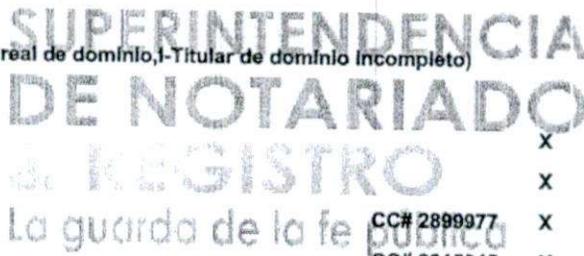
A: PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

A: PEREZ SILVA ORLANDO

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA



CC# 2899977

CC# 2915045

X
X
X
X
X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

CC# 27928632

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 20159150

CC# 112312

X N:60062020

X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

C:20000117



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 4

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- DE: PEREZ SILVA ORLANDO CC# 2915045
- DE: PEREZ SILVA VDA, DE GARRIDO LILIA CC# 20159149
- DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE CC# 19171942
- DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO CC# 79148554
- DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA C:41621802
- DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO CC# 19368023
- A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) X N:60062020
- RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312 X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) N:60062020
- A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296

Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL
- A: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773 X
- PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679

Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE
ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773
- DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109
- A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL NIT# 8600620203 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015 Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033

30



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 5

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR
RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

Doc: OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

12 -> 1022675UNIDAD 1

12 -> 1022676UNIDAD 2

12 -> 1022677UNIDAD 3

12 -> 1022678UNIDAD 4

12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660

31
211



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 6

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

AGENCIARIO: Realtech

TURNO: 2019-777174

FECHA: 30-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

32



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

115

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 1: TIENE UN AREA PRIVADA DE 211.90 MTS 2 Y CONSTA DE UNA RECEPCION NUEVE SALONES, DOS PATIOS, DOS BAVOS, ESCALERAS, UN DEPOSITO Y VARIOS HALLS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N- 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMENGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE 47.67%.

COMPLEMENTACION:

RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS Y ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ADQUIRIERON POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ TOBAR HECTOR JOSE, PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA, PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO, PEREZ TOVAR JAIME(SIC), RICARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1118 DE 13-03-86. ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL 1/3PARTE RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS: ADQUIRIERON POR COMPRA DEL USUFRUCTO A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 1118 DE 12-03-86 YA CITADA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR: ADQUIRIERON POR COMPRA DE DRECHOS DE CUOTA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 955 DE 05-03-86. NOTARIA 2 BTA, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO, PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA, PEREZ DE ACERO LEONOR MARIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO, SEGUN SENTENCIA DE 05-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DE CTO DE BTA, SILVA VDA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIO POR ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO DE PEREZ RODRIGUEZZ ANTONIO CENON.SUGUN SENTENCIA DE -5-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DEL CTO DE BTA. PEREZ ANTONIO Y SILVA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIERON POR COMPRA A CUERVO LUIS ROBERTO, CUERVO CARLOS E. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1016 DE 20-06-DE 1.938 NOTARIA 3. BTA. RATIFICADA POR ESCRITURA 417 DE 03-04-46 NOTARIA DE GIRARDOTH REGISTRADA EL 05-06-46 HOY AL FOLIO 420988.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) AK 19 29 20 UN 1 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-20 UNIDAD 1 EDIFICIO TEUSAQUILLO

TRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

DC - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 2

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-11-1989 Radicación: 1989-75738

Doc: ESCRITURA 3384 del 23-10-1989 NOTARIA 23 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,833,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

ANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-1994 Radicación: 100870

Doc: ESCRITURA 5746 del 26-10-1994 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ABIERTA ESCRITURA 3384 DE FECHA 23-10-89NOTARIA 23 DE BOGOTA HASTA LA SUMA

DE.....SIENDO AHORA EN CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

X

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,833,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-08-2010 Radicación: 2010-84791

Doc: ESCRITURA 2175 del 17-08-2010 NOTARIA 28 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$108,226,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

115

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matricula: 50C-1022675

Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPAIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A

A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-110639

Doc: ESCRITURA 6341 del 15-11-2011 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$112,193,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 58%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: PEREZ PEREZ ANDRES CAMILO

CC# 1125291524 X

A: PEREZ PEREZ RAFAEL ENRIQUE

CC# 1125291523 X 58% CON ANDRES

CAMILO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-104581

Doc: ESCRITURA 5143 del 17-09-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$78,371,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 42%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: SANTACRUZ ORTEGA GERMAN JOHNNY

CC# 79448210 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

35

116



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Pagina 4

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

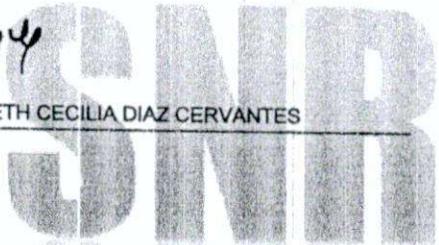
USUARIO: Realltech

TURNO: 2019-775761

FECHA: 29-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

36
117



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314 PÁGINA: 1 DE 4
* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2017

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : ILAM S.A.S.
N.I.T. : 860062020-3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00124976 DEL 2 DE OCTUBRE DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,205,889,554
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 15 NO. 141 -70 IN 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ILAM.TEC@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 141 -70 IN 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ILAM.TEC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6760, NOTARIA 9 BOGOTA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.979, INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.979, BAJO EL NO. 75.589, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINADA: "ILAM LIMITADA" "INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL"
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5157 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 897329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, POR EL DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C.I. S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0097 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 917646 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C. I. S. A. POR EL DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA E.S.P. Y PODRA UTILIZAR COMO SIGLA "ILAM C.I. S.A. ESP."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NO. 01736129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA E.S.P. Y PODRA UTILIZAR COMO SIGLA "ILAM C.I. S.A. ESP." POR EL DE: ILAM S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5157 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 897329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C.I. S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NO. 01736129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ILAM S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2931	17-XI-1.982	27 BTA.	14-XII-1.982 NO.125.727
1637	9-VI- 1.989	23 BTA.	16-VI- 1.989 NO.267.436
11905	12- XII-1994	29 STAFE BTA	22- XII-1994 NO.474.918
3952	09-VIII-1996	6 STAFE BTA	02- IX -1996 NO.553.027
2353	13-III -1997	29 STAFE BTA	14- IV -1997 NO.580962

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003392	1998/03/31	NOTARIA 29	1998/05/19	00634478
0003279	2000/12/29	NOTARIA 48	2001/04/17	00773113
0002425	2001/09/26	NOTARIA 48	2001/10/01	00796304
0002080	2003/04/15	NOTARIA 6	2003/05/09	00878951
0005157	2003/09/02	NOTARIA 6	2003/09/11	00897329
0000097	2004/01/15	NOTARIA 42	2004/01/30	00917646
1046	2010/05/25	NOTARIA 69	2010/06/03	01389014
165	2013/04/15	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2013/06/04	01736129

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314 PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA SU CONEXIÓN Y MEDIACIÓN Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE, LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, POR MEDIO DE TUBERÍAS Y/O CONDUCTOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS, ASESORAR Y DESARROLLAR TRABAJOS DE INTERVENTORIA Y AUDITORÍA, REGULACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL, ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER VENTAS NACIONALES O EXTRANJERAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS, ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASES Y VEGETACIÓN, DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CONTROL, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, INTERVENTORIA, Y MANTENIMIENTO FÍSICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO, MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y AGUAS RESIDUALES Y DE RESIDUOS SÓLIDOS REPARACIÓN, MERCADEO, VENTA Y REPRESENTACIÓN DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS PARA OPERACIONES Y PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSO, ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN DE CUENCAS, AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEAS, AIRE, SUELOS, DISEÑO, CONTROL, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TODO TIPO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA RESIDUOS LÍQUIDOS SÓLIDOS Y GASEOSOS, INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y ELABORACIÓN DE NORMAS PARA CONTROL DE DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y GASEOSO. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, CONTROL CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUAS AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES, ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO Y CONTROL, PARA USO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUAS, Y RESIDUOS SÓLIDOS PARA COMUNIDADES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ,ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, RECREACIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. EN DESARROLLO

39
021

DE SU OBJETO PRINCIPAL CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, CON BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN COLOMBIA O EN CUALQUIER OTRO PAÍS. LA SOCIEDAD PODRÁ, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR O GRAVAR SUS BIENES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS REALES O, PERSONALES, GIRAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS O DE PARTICIPACIÓN COMO LETRAS, CHEQUES, PAGARÉS, ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS DE PRENDA Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ETC... ABRIR, MOVER Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL Y CELEBRAR CON ESTA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES, OPERACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO; FRANQUICIA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CONCESIONES Y CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO EN SUS DISTINTAS FORMAS Y HACER PARTE DE LAS SOCIEDADES DE TODO ORDEN Y EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ADEMÁS LAS SIGUIENTES: A) INVERTIR EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS, COMUNICACIONES Y LA INDUSTRIA AGROPECUARIA EN EL PAÍS. B) PROMOVER Y EFECTUAR LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS Y DESARROLLAR NEGOCIOS AFINES Y COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES. C) COMPRA VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ. D) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN COMERCIAL DE NEGOCIOS; COMPRA, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR CUENTA DE TERCEROS. E) LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CASA, LOCALES, EDIFICIOS Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS. F) CONTRATAR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LA REALIZACIÓN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVIDADES PROFESIONALES TALES COMO: INTERVENTORÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ELABORACIÓN DE PLANOS, CÁLCULOS, PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y EN GENERAL LA CONSTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE CASA, EDIFICIOS, LOCALES Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

7410 (ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314

PÁGINA: 3 DE 4

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO	C.C. 000000002899977
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BETANCOURT BERNAL MARIA CONSUELO	C.C. 000000041898292

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. IGUALMENTE LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL LA ENAJENACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS ACTIVOS FIJOS INMUEBLES Y LAS MARCAS Y PATENTES DE LA SOCIEDAD SALVO APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GONZALEZ RINCON NANCY	C.C. 000000051790238

41
221

REVISOR FISCAL SUPLENTE
GONZALEZ RINCON LIBIA

C.C. 000000051790243

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO ILAM LTDA GUILLERMO SARMIENTO SARMIENTO (EN SOCIEDAD DE HECHO)
MATRICULA NO : 00807115 DE 22 DE JULIO DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 130 50 60
TELEFONO : 2256822
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ILAM.GERENCIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3325 DEL 31 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EL 19 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00146024 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 11001 40 03 059 2014 00478 00 DE: GESTIÓN Y TALENTOS SAS. CONTRA: ILAM S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0044 DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 02 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00146118 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTÉCNICA S.A.S. CONTRA, ILAM S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0251 DEL 3 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NO. 00152503 DEL LIBRO VIII, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), COMUNICO QUE POR MEDIO DE LA RESOLUCION NO. 000055 DE LA DIAN, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 31258 DEL 06 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00167648 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 110014003025201500024, DE: INDUSTRIAS HERVILL LTDA, CONTRA: ILAM S.A.S., SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

84
42
123



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314 PÁGINA: 4 DE 4

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTITAL : 3 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

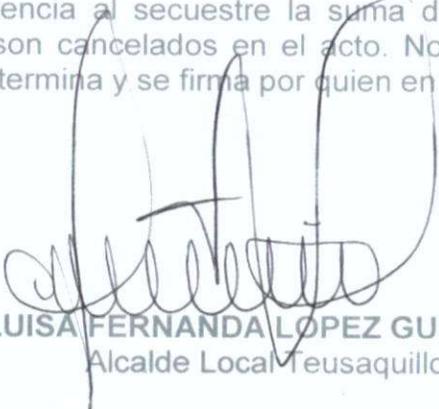
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

DESPACHO COMISORIO: 61
JUZGADO: 10 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 8 (Origen 65 CM)
PROCESO: N° 2014-00313
DEMANDANTE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. SOLSIN S.A.S.
DEMANDADO: ILAM S.A.S.
DILIGENCIA: SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE

Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo la práctica de la diligencia citada en la referencia, la señora Alcaldesa Local LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA en asocio con la Dra. ANDREA ROMERO LÓPEZ Profesional Jurídico de la alcaldía de Teusaquillo. Se hace presente la Dra. DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA identificada con C.C. N° 52.310.577 de Bogotá y T.P. N° 129061 del C.S. de la J, quien presenta poder de sustitución del Dr. MAURICIO PEREIRA ORDOÑEZ quien es el apoderado de la parte actora, se le reconoce personería para actuar dentro de la presente diligencia. Acto seguido se deja constancia que el secuestre nombrado no se hizo presente y por solicitud de la apoderada de la parte actora se releva de su cargo y se nombra y posesiona como secuestre a la empresa ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA LTDA, cuyo representante legal es el Sr. JHON JAIRO SANGUINO VEGA, empresa que encuentra inscrita dentro de la lista de auxiliares del CSJ. Con dirección de notificación Carrera 10 N° 15 – 39 Of 506, y con número de teléfono 3106979809 quien le otorga poder para actuar dentro de la misma a la señora BLANCA MERY ROJAS BERNAL identificada con número de cedula 39.635.469 de Bogotá, para que desempeñe las funciones de auxiliar de la justicia, a quien el despacho procede a posesionar en legal forma previas las formalidades de Ley prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo impone, e igualmente manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa no está impedida ni sancionada para la presente diligencia. El despacho se traslada a la CARRERA 19 N° 29 – 12 / 20 Urbanización Las Mercedes, una vez allí y después de golpear en repetidas ocasiones se evidencia que no hay persona alguna que pueda atender la diligencia. Por lo anterior se le corre traslado al apoderado de la parte actora quien manifiesta: "Solicito se suspenda la presente diligencia y sea fijada una nueva fecha para su continuación solicitando desde ya se decrete el allanamiento en caso de ser necesario". Siendo procedente la solicitud elevada este Despacho suspende la presente y fija como fecha de continuación el día **05 DE DICIEMBRE DE 2019**, advirtiendo a los habitantes del inmueble que no encontrar persona mayor de edad que atienda este día la diligencia, se procederá a decretar el allanamiento conforme a lo establecido en los Arts 112 y 113 del C.G. del P. con presencia de la Policía de ser necesario. Se deja constancia se fija como gastos de asistencia al secuestre la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) los cuales son cancelados en el acto. No siendo más el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quien en ella intervinieron.


LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcalde Local Teusaquillo



ANDREA ROMERO LÓPEZ
Abogada Contratista



DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
Apoderada



BLANCA MERY ROJAS BERNAL
Secuestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

44
1251

DESPACHO COMISORIO: 61
JUZGADO: 10 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 8 Origen 65 CM)
PROCESO: N° 2014-00313
DEMANDANTE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. SOLSIN S.A.S.
DEMANDADO: ILAM S.A.S.
DILIGENCIA: SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE

AVISO JUDICIAL

Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo la práctica de la diligencia citada en la referencia, la señora Alcaldesa Local LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA en asocio con la Dra. ANDREA ROMERO LÓPEZ Profesional Jurídico de la alcaldía de Teusaquillo. Se hace presente la Dra. DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA identificada con C.C. N° 52.310.577 de Bogotá y T.P. N° 129061 del C.S. de la J, quien presenta pade de sustitución del Dr. MAURICIO PEREIRA ORDOÑEZ quien es el apoderado de la parte actora, se le reconoce personería para actuar dentro de la presente diligencia. El despacho se traslada a la CARRERA 19 N° 29 – 12 / 20 Urbanización Las Mercedes, una vez allí y después de golpear en repetidas ocasiones se evidencia que no hay persona alguna que pueda atender la diligencia. Por lo anterior se le corre traslado al apoderado de la parte actora quien manifiesta: "Solicito se suspenda la presente diligencia y sea fijada una nueva fecha para su continuación solicitando desde ya se decrete el allanamiento en caso de ser necesario". Siendo procedente la solicitud elevada este Despacho suspende la presente y fija como fecha de continuación el día **05 DE DICIEMBRE DE 2019**, advirtiendo a los habitantes del inmueble que no encontrar persona mayor de edad que atienda este día la diligencia, se procederá a decretar el allanamiento conforme a lo establecido en los Arts 112 y 113 del C.G. del P. con presencia de la Policía de ser necesario. No siendo más el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quien en ella intervinieron.

ANDREA ROMERO LÓPEZ
Abogada Contratista
Alcaldía Local de Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo

215
126

DESPACHO COMISORIO: 61
JUZGADO: 10 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 8 Origen 65 CM)
PROCESO: N° 2014-00313
DEMANDANTE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S. SOLSIN S.A.S.
DEMANDADO: ILAM S.A.S.
DILIGENCIA: SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE

Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo la práctica de la diligencia citada en la referencia, la señora Alcaldesa Local LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA en asocio con la Dra. ANDREA ROMERO LÓPEZ Profesional Jurídico de la alcaldía de Teusaquillo. Se hace presente la Dra. DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA identificada con C.C. N° 52.310.577 de Bogotá y T.P. N° 129061 del C.S. de la J, quien presenta poder de sustitución del Dr. MAURICIO PEREIRA ORDOÑEZ quien es el apoderado de la parte actora, se le reconoce personería para actuar dentro de la presente diligencia. En este estado de la diligencia pongo de presente a la apoderada de la parte actora unos escritos radicados bajo el N° 20196310134112 de fecha 03-12-2019; mediante la cual presentan OPOSICIONES a la presente diligencia, debidamente sustentados en 84 folios, presentados por los abogados de la contraparte los Señores EMMA YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM, ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ, NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ Y RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ, de lo cual se le corre traslado a la apoderada actora quien manifiesta " Respetuosamente manifiesto que insisto en que se practique la diligencia de secuestro y se denieguen las oposiciones planteadas, pues si bien es cierto del folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-420988 se desprenden como ultima anotación 5 matrículas inmobiliarias distintas y que al parecer la titularidad actual de esos predios corresponden a las personas que radicaron escrito de oposición, al observar detenidamente la documentación aportada logro establecer que el régimen de propiedad horizontal creado mediante escritura pública N° 3233 del 4 de septiembre de 1986 no cumplió con las formalidades legales y de suyo las actuaciones posteriores adolecen de un defecto legal que no permitía que se siguieran inscribiendo actos de dominio como las compraventas posteriores a la inscripción del régimen de propiedad horizontal, prueba de ello, el folio de matrícula inmobiliaria matriz que corresponde a 50C-420988 continua abierto y en dicho folio de matrícula inmobiliaria la titularidad de la cuota parte que se encuentra embargada y que se ordenó secuestrar en este asunto continua en cabeza de la sociedad demandada, como da cuenta la anotación número 10 y 11, por tanto y en atención y teniendo en cuenta el principio de publicidad que rige el formalismo el folio de matrícula inmobiliaria o certificado o registro como documento idóneo y único para acreditar la propiedad de un predio o titularidad del mismo, es que solicito e insisto que se practique la diligencia pues con prescindencia de los documentos aportados, lo cierto es que se desprende que esos actos de dominio posteriores a la supuesta división material del bien y conformación de la propiedad horizontal carecen de perfeccionamiento legal y no es a través de este mecanismo que el mismo pueda sanearse, lo que finalmente conlleva que la sociedad ILAM es la propietaria de la cuota parte embargada". El despacho una vez recibida tanto la oposición como la solicitud de la apoderada actora, indica que la misma será remitida al Juez de conocimiento para que resuelva en lo que derecho corresponda, con todos sus anexos. No siendo más el

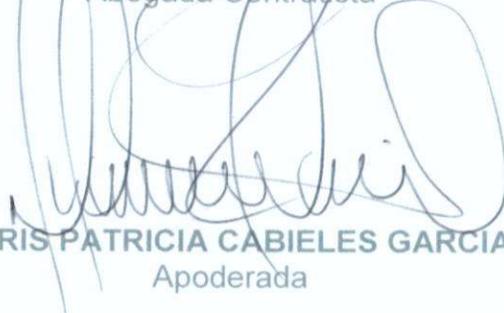
objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quien en ella intervinieron.



LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
Alcalde Local Teusaquillo



ANDREA ROMERO LÓPEZ
Abogada Contratista



DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
Apoderada



46
127

Señores
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAUILLO
E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE COMISORIO RADICADO No. 2019-631-000329-2 PROVENIENTE DEL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION HOY DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENETENCIAS DE BOGOTA No. 056.

MAURICIO PEREIRA ORDÓÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.135.304 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNICA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con **NIT No. 900.285.458-7**, conforme al respectivo certificado de Cámara de Comercio, a través de este documento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA**, ciudadana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.577 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 129.061 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad demandante inicie, adelante, tramite y lleve hasta su culminación la diligencia de SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FMI No. 50C-420988 DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO, de la referencia, programada para el próximo 7 de Noviembre de 2019 a las 8 am o la que sea reprogramada para su continuación, conforme a la agenda de su despacho.

El referido poder se otorga y confiere con las facultades de conciliar, desistir, transigir, retirar, suscribir, recibir, sustituir, reasumir, en general, todas las actuaciones inherentes al ejercicio del mandato conferido.

Cordialmente,


MAURICIO PEREIRA ORDÓÑEZ
C.C. No. 80.135.304 de Bogotá

Acepto,


DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
C.C. No. 52.310.577 Bogotá
T.P.No.129.061 CSJ



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



4794

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MAURICIO PEREIRA ORDOÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080135304, presentó el documento dirigido a ALCALDIA TEUSAQUILLO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



7z8n4dmzfifx
23/10/2019 - 10:22:45:138



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON
Notaria veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7z8n4dmzfifx



4821

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190527676584C

14 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:59:17

AC19052767

PÁGINA: 1 DE 2

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SIGLA : SOLSIN S A S

N.I.T. : 900285458-7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01899305 DEL 26 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 1,438,159,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 82 NRO 18 - 24 OFC 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : M.PEREIRA@SOLSININGENIERIA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 82 NRO 18 - 24 OFC 501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : M.PEREIRA@SOLSININGENIERIA.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO

01299938 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.
SIN NUM 2013/07/12 ACCIONISTA UNICO 2013/07/15 01747876

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL, LA CONSULTORÍA, ASESORÍA TÉCNICA, INTERVENTORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS INHERENTES A LA GEOTECNIA Y A LA INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL. SERÁ COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD BRINDAR ASESORÍA Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CIMENTACIONES Y GEOTÉCNICAS EN GENERAL, REALIZAR ANÁLISIS DE RIESGOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y LADERAS. HACER ANÁLISIS DE INGENIERÍA FORENSE Y REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN CON FINES GEOTÉCNICOS, ENSAYOS DE LABORATORIO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA. REALIZAR INVESTIGACIONES DE MANERA DIRECTA O EN ASOCIO CON OTRAS COMPAÑÍAS DE INGENIERÍA O CON INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR, CONSERVAR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; TOMAR DINERO EN MUTUO, EN PRÉSTAMO A INTERÉS, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; DAR O TOMAR DINERO EN INTERÉS CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, CON CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS CUALES SEA TITULAR; DAR EN PRENDA LOS MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR PROTESTAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS, TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE ELLAS SEAN Y ENAJENAR SUS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS EN N, ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$60,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

130



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190527676584C

14 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:59:17

AC19052767

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$600,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$60,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$600,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$60,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$600,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01299938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

PEREIRA ORDOÑEZ MAURICIO

C.C. 000000080135304

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA EL 25% DEL CAPITAL SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

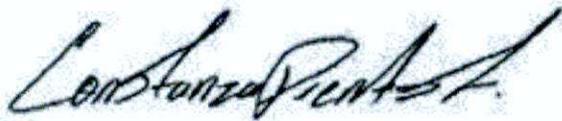
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

131

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 1

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978

CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

Fecha: 21 de Noviembre de 2019.
8:00 a.m

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ, Y OCCIDENTE EN 10 MTS., CON LA CRA. 19.

IMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 8 MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

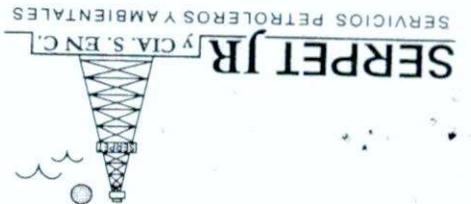
A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500



CONTROL DE RECOLECCION, MANEJO Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS
S10 0300

O.T. No. 2549

CAMPO: Tigreto - I
EMPRESA: BETA

FECHA: 30/11/12

Op-P01 F03	Código:
0	Version:
24/04/2010	Fecha:



CLASE DE MATERIALES	CANTIDAD ESTIMADA POR KILOS	APROBACION DEL SERVICIO
---------------------	-----------------------------	-------------------------

CANECAS METALICAS CON RESIDUOS		
CANECAS METALICAS SIN RESIDUOS		
CANECAS PLASTICAS CON RESIDUOS		
CANECAS PLASTICAS SIN RESIDUOS		
SALONES PLASTICOS CON RESIDUOS		
SALONES PLASTICOS SIN RESIDUOS		
PAPEL KRAFT		
CARTON		
MADERA		
DESECHABLES		
VIDRIO		
PAPEL DE OFICINA		
PLASTICO DE BAJA DENSIDAD	80 kg	
VIRUTA DE TORNO		
CHATARRA		
INCINERABLES (ESTOPAS, TPAPOS, ETC.)		
RESIDUOS QUIRURGICOS (INCINERABLES)	157	
CONTAMINADOS (FILTROS)		
CONTAMINADOS (TIERRA)		
RESIDUOS QUIMICOS		
RESIDUOS TOXICOS		
ESIDUOS ORGANICOS (CANECAS 55 GLS)	115	
UTROS		
TOTAL KILOS:	352	

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA:

Juan Cruz Luna S. 250
L2A 250

VEHICULO PLACAS:

CONDUCTOR:

QUIEN RECIBE EN SERPET JR. Y CIA. S. EN C.

Javiera D.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

132

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 2

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L. X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

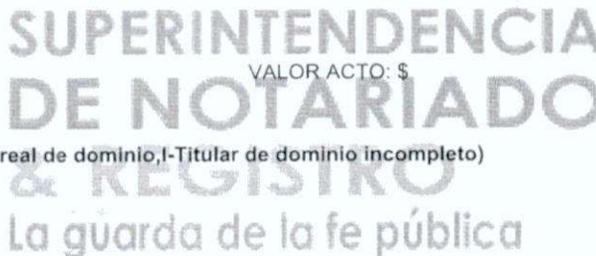
ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

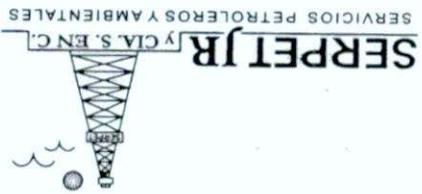
ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



- Manejo de Residuos Industriales
- Alquiler de Maquinaria:
- Carromachos
- Camiones de vacio
- Camiones selladas
- Volquetes selladas
- Camión grua
- Frack tank

Código:	Op-P01 F02
Version:	0
Fecha:	24/04/2010

Carretera 23 No. 33-25 Telefax: 634 90 96 - serpetir@hotmail.com - www.serpetir.com - Yopal, Casanare - Colombia
 Ciudad Y fecha: San Luis de Palenque 30/11/10 U26 254
 Camión Placa: U26 254

ORDEN DE TRABAJO
 No. 10 2544

DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS TRABAJADAS		TOTAL HORAS
	DE	A	
Campo	00:00	01:00	
Tiempo	01:00	02:00	
Empresa	02:00	03:00	
ETA	03:00	04:00	
Trabajo	04:00	05:00	
Recoleccion de	05:00	06:00	
residuos solidos	06:00	07:00	
y sus posiciones	07:00	08:00	
ETA	08:00	09:00	
ETA	09:00	10:00	
ETA	10:00	11:00	
ETA	11:00	12:00	
ETA	12:00	13:00	
ETA	13:00	14:00	
ETA	14:00	15:00	
ETA	15:00	16:00	
ETA	16:00	17:00	
ETA	17:00	18:00	
ETA	18:00	19:00	
ETA	19:00	20:00	
ETA	20:00	21:00	
ETA	21:00	22:00	
ETA	22:00	23:00	
ETA	23:00	24:00	
TOTAL HORAS TRABAJADAS			

Handwritten notes:
 Hacia el este
 20/11/2010

Firma Superior
[Signature]

Firma Conductor
 JAVIER B.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

52
133

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 3

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

A: PEREZ SILVA ORLANDO

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA



X
X
X
X
X
X

CC# 2899977
CC# 2915045

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

CC# 27928632

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 20159150

CC# 112312

X N:60062020
X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

C:20000117



- Manejo de Residuos Industriales
- Alquiler de Maquinaria
- Carromachos
- Camiones de vacío
- Volquetas selladas
- Camión grúa
- Frack tank

Código:	Op-P01 F02
Versión:	0
Fecha:	24/04/2010



Carrera 23 No. 33-25 Telefax: 634 90 96 - serpetjr@hotmail.com - www.serpetjr.com - Yopal, Casanare - Colombia

Ciudad y fecha: 25-11-2010

Camión Placa: VYL 301

ORDEN DE TRABAJO
No. 10 2449

DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS TRABAJADAS		TOTAL HORAS TRABAJADAS
	DE	A	
MOVILIZACION DE VOLQUETA	00:00	01:00	
YOPAL A POZO	01:00	02:00	
TIGIETO A DA LA	02:00	03:00	
EMPRESA	03:00	04:00	
BETA ENERGY	04:00	05:00	
	05:00	06:00	
	06:00	07:00	
	07:00	08:00	
	08:00	09:00	
	09:00	10:00	
	10:00	11:00	
	11:00	12:00	
	12:00	13:00	
	13:00	14:00	
	14:00	15:00	
	15:00	16:00	
Autonzu Marcos Haestre	16:00	17:00	
Gerente de HSEQ	17:00	18:00	
Beta energy	18:00	19:00	
	19:00	20:00	
	20:00	21:00	
	21:00	22:00	
	22:00	23:00	
	23:00	24:00	
	24:00		

Firma Superior

A Drisana Isabel Cruz

Firma Conductor

[Handwritten signature]



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

53
LM

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 4

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ SILVA ORLANDO	CC# 2915045
DE: PEREZ SILVA VDA, DE GARRIDO LILIA	CC# 20159149
DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE	CC# 19171942
DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO	CC# 79148554
DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA	C:41621802
DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO	CC# 19366023
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)	X N:60062020
A: MIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312 X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129
 Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA
 ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) N:60062020
 A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312

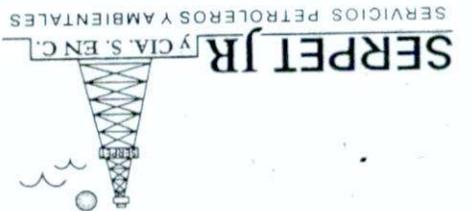
ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296
 Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
 ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL
 A: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773 X
 A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679
 Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
 Se cancela anotación No: 13
 ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE
 ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773
 DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109
 A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL NIT# 8600620203 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015 Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033



CONTROL DE RECOLECCION, MANEJO Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS
 S10 0287

O. T. No. 2449

Código:	Op-P01 F03
Versión:	0
Fecha:	24/04/2010



CAMPO: FRENTE

EMPRESA: BETA ENERGY

FECHA: 25-11-2010

CLASE DE MATERIALES

CANTIDAD ESTIMADA POR KILOS

APROBACION DEL SERVICIO

CANECAS METALICAS CON RESIDUOS
 CANECAS METALICAS SIN RESIDUOS
 CANECAS PLASTICAS CON RESIDUOS
 CANECAS PLASTICAS SIN RESIDUOS
 GILDES PLASTICOS CON RESIDUOS
 GILDES PLASTICOS SIN RESIDUOS

PAPEL KRAFT 30

CARTON 70 kg

MADERA 20 kg

DESECHABLES 80 kg

VIDRIO 10 kg

PAPEL DE OFICINA 50 kg

PLASTICO DE BAJA DENSIDAD 50 kg

VIRUTA DE TORNO 1

CHATARRA 1

NERABLES (ESTOPAS, TRAPOS, ETC.) 150 kg

RESIDUOS QUIRURGICOS (INCINERABLES) 100

CONTAMINADOS (FILTROS) 19 kg

CONTAMINADOS (TIERRA) 1200 kg

RESIDUOS QUIMICOS 1

RESIDUOS TOXICOS 1

RESIDUOS ORGANICOS (CANECAS 55 GLS) 1

OTROS 1

TOTAL KILOS: 1729

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA: Adriana Cruz

Autoriza: Jairo HERRERA BETA ENERGY

QUIEN RECIBE EN SERPET JR. Y CIA. S. EN C.

CONDUCTOR: [Signature]

VEHICULO PLACAS: UYE 701

54
135



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 5

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR
RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 12 -> 1022675UNIDAD 1
- 12 -> 1022676UNIDAD 2
- 12 -> 1022677UNIDAD 3
- 12 -> 1022678UNIDAD 4
- 12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

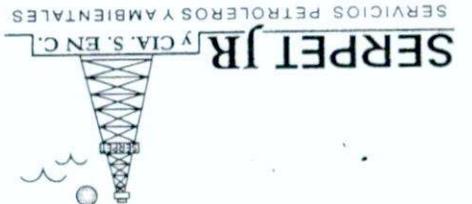
Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660



CONTROL DE RECOLECCION, MANEJO Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS
S10 0255

O. T. No. 2269

CAMPO: TITICAC
EMPRESA: BETA

FECHA: 9/11/10



Op-P01 F03	Código
0	Version:
24/04/2010	Fecha:

CLASE DE MATERIALES

CANTIDAD ESTIMADA POR KILOS

APROBACION DEL SERVICIO

CANECAS METALICAS CON RESIDUOS
CANECAS METALICAS SIN RESIDUOS
CANECAS PLASTICAS CON RESIDUOS
CANECAS PLASTICAS SIN RESIDUOS
CANECAS PLASTICAS CON RESIDUOS
CANECAS PLASTICAS SIN RESIDUOS
GILONES PLASTICOS SIN RESIDUOS
GILONES PLASTICOS CON RESIDUOS

PAPEL KRAFT

CARTON

MADERA

DESECHABLES

VIDRIO

PAPEL DE OFICINA

PLASTICO DE BAJA DENSIDAD

VIRUTA DE TORNO

CHATARRA

REPARABLES (ESTOPAS, TRAPOS, ETC.)

RESIDUOS QUIRURGICOS (INCINERABLES)

CONTAMINADOS (FILTROS)

CONTAMINADOS (TIERRA)

RESIDUOS QUIMICOS

RESIDUOS TOXICOS

RESIDUOS ORGANICOS (CANECAS 55 GLS)

OTROS

TOTAL KILOS: 1445 KS

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE DE LA COMPANIA:

[Handwritten signature]

QUIEN RECIBE EN SERPET JR. Y CIA. S. EN C.

JAVIER > D103

CONDUCTOR:

JAVIER > D102

VEHICULO PLACAS:

U2G 250



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

55
136

Certificado generado con el Pin No: 191106973025069352

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 6

Impreso el 6 de Noviembre de 2019 a las 06:23:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

PROCESADOR: Realtech

TURNO: 2019-728179

FECHA: 06-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

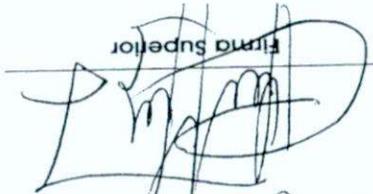
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Código	Op-P01 F02
Version	0
Fecha	24/04/2010

ORDEN DE TRABAJO No. 10 2269

DESCRIPCION DEL TRABAJO	HORAS TRABAJADAS		TOTAL HORAS
	DE	A	
Camión	00:00	01:00	
Ti Terreno	01:00	02:00	
Empreso	02:00	03:00	
BETA	03:00	04:00	
Trabajo	04:00	05:00	
recoleccion de residuos	05:00	06:00	
sollos y disposicion	06:00	07:00	
FINAL	07:00	08:00	
	08:00	09:00	
	09:00	10:00	
	10:00	11:00	
	11:00	12:00	
	12:00	13:00	
	13:00	14:00	
	14:00	15:00	
	15:00	16:00	
	16:00	17:00	
	17:00	18:00	
	18:00	19:00	
	19:00	20:00	
	20:00	21:00	
	21:00	22:00	
	22:00	23:00	
	23:00	24:00	
TOTAL HORAS TRABAJADAS			

Firma Superior



Firma Conductor

Javier D.

Final de jornada

1445 K5

137

Señores
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
(Reparto)

E. S. D.

REF: PODER
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2014-00313
DEMANDANTE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNICA S.AS -
SOLSIN SAS
DEMANDADO: ILAM SAS.
ORIGEN : 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JANNETH CONSTANZA CASTRO ALCARCEL, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.695.309 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S., sociedad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT No. 800.055.683- 9, conforme al certificado de Cámara de Comercio respectivo, en calidad de apoderada especial del demandante SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNICA S.AS - SOLSIN SAS, a través de este documento manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA, ciudadana mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.577 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 129,061 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, continúe en calidad de apoderada especial de la parte demandante hasta lograr el pago total de la obligación, conforme al mandato inicial.

El referido poder se otorga y confiere con las facultades de conciliar, desistir, transigir, retirar, suscribir, recibir, sustituir, reasumir, en general, todas las actuaciones inherentes al ejercicio del mandato conferido. Por lo anterior solicito amablemente se le reconozca personería.

Cordialmente,

JANNETH CONSTANZA CASTRO ALCARCEL
C.C. No. 51.695.309 de Bogotá D.C.
Representante Legal
COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.
NIT No. 800.055.683 - 9

Hele
58165 5-NOV-19 15:13
OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Acepto,

DORIS PATRICIA CABIELES GARCIA
C.C. No. 52.310.577 Bogotá
T.P.No.129.061 CSJ

1581

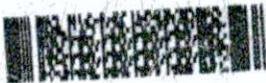
NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

NOTARIA 23

CASTRO ALCARCEL JANNETH CONSTANZA
Identificado con: C.C. 51695309
Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

El 23/10/2019 jhmkj7ykn7hymynk



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

NOTARIA 23

El 23/10/2019

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:

CASTRO ALCARCEL JANNETH CONSTANZA
Identificado con: C.C. 51695309



87io8jnuvj7nun7o

ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



FACTURA DE VENTA No.

03941

COPIA

DOCUMENTO PENDIENTE
 FECHA FACTURA : 08/17/2010
 FECHA VENCIMIENTO : 09/16/2010

TELEFONO (091)2138500

EDULA : 900311842
 E/S: BETA ENERGY, CORP SUCURSAL COL

CN CALLE 113 N 7 21 OF 801

100656-100504-100900-0101298

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO %	SUBTOTAL
------	-------------	----------	----------------	-------------	----------

1	COPA 1	1	1,800.000	0.00	1,800.000
	TRANSPORTE EN CAMION DE VACIO CAP. 80 BLS				
	DE AGUAS RESIDUALES				
	RUTA: YOPAL-COPA 1 - YOPAL				
	TRANSPORTE EN VOLQUETA DE RESIDUOS	3	1,200.000	0.00	3,600.000
	SOLIDOS PROCEDENTE DE CAMPO.				
	RUTA: YOPAL-COPA 1- YOPAL				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISP. FINAL DE	1085	475	0.00	515,375
	RES RECICLABLES PROCEDENTE DE CAMPO.				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISP. FINAL DE	4	36	0.00	305,200
	RES ORGANICO (CAN DE 55 GSL)				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISP. FINAL DE	235	850	0.00	199,750
	RES CONTAMINADOS (TIERRA)				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISP. FINAL DE	730	3,500	0.00	2,555,000
	RES INCINERABLES				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE	3	3,000	0.00	225,000
	RESIDUOS ACEITOSAS (CAN DE 55 GLS)				
	MANEJO TRATAMIENTO Y DISP. FINAL AGUAS	65	10,000	0.00	650,000
	RESIDUALES DOMESTICAS PROCEDENTE DE				
	CAMPO				

SUBTOTAL 9,850,325

RETENCION 1.00% 54,000

I.V.A. 16.00% 712,052

RET. SERVICIOS GENERALES P. 178,013

RET. IVA

RET. ICA

VALOR TOTAL 10,330,364

m que genera I.V.A. DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS... SESENTA Y CUATRO PESOS M/C.....

factura se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio y por lo tanto constituye Título ejecutivo por la suma aceptada
 miento: A partir de la fecha de vencimientos se cobrara intereses equivalente a la tasa moratoria maxima autorizada por la ley
 CLUCION DIAN POR COMPUTADOR 440000015673 FECHA 200910114 DEL 1915 AL 10000

pagos por favor consignar en la Cuenta de Ahorros No 50580390-8 del Banco de Occidente
 mbre de SERPET JR Y CIA S EN C

2019

13

Alcaldía Local de Teusaquillo

No. 2019-631-013411-2

9-12-03 10:48 - Folios: 3 Anexos: 15

Destino: Area de Gestion Policial

Identificación: EMMA YOLANDA RAMIREZ DE R



Señores
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Bogotá

Ref. Despacho Comisorio No. 61 - Diligencia de Secuestro ordenada por el JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. Proceso No. 2014-00313 de SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S. - SOLSIN S.A.S contra la sociedad ILAM S.A.S

EMMA YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM identificada con la c.c. 37'810.002 de Bucaramanga, me permito presentar ante usted OPOSICIÓN a la realización de la diligencia de Secuestro de una cuota de propiedad de la sociedad ILAM LTDA, demandada en el proceso de la referencia, que se inició el día 28 de noviembre de 2019 y fue suspendida para el próximo 5 de diciembre.

Esta oposición la sustento en los siguientes argumentos:

- Desde el 25 de junio de 1987 soy única propietaria de las UNIDADES PRIVADAS No. 2, 3, 4 y 5 del Edificio Teusaquillo del barrio del mismo nombre, situado en la carrera 19 No. 20-12/20 de la ciudad de Bogotá.
- Este edificio fue sometido al régimen de Propiedad Horizontal en el mes de Septiembre de 1996 por sus propietarios que en ese entonces eran el señor JOSE LUIS RAMIREZ dueño de 2/3 partes y la sociedad ILAM LTDA propietaria de una cuota de 1/3 parte, y se registró el reglamento de Propiedad Horizontal en la matrícula No. 50C-420988.
- En razón de someter el edificio al régimen de Propiedad Horizontal, nacieron jurídicamente cinco UNIDADES PRIVADAS, a las que se les dio su correspondiente matrícula inmobiliaria (No. 50C-1022675, No.50C-1022676, No.50C-1022677, No.50C-1022678 y No. 50C-1022679), pero quedó abierto y vigente el folio de matrícula del terreno, con No. 50C-420988, porque allí permanecieron las zonas comunes del edificio, que conforme lo dispuesto en la ley 675 de 2001, son de propiedad exclusiva de las cinco unidades privadas, en la proporción o porcentaje señalado en el Reglamento de Copropiedad (art.25).

- Luego de constituir la Propiedad Horizontal se hizo una liquidación de comunidad, y cada propietario quedó con el dominio o propiedad sobre unidades privadas así: La sociedad ILAM LTDA quedó con la UNIDAD No. 1 y el señor RAMIREZ quedó como propietario de las UNIDADES No. 2, 3, 4 y 5, las que posteriormente, como indiqué en el primer párrafo, pasaron a ser de mi propiedad, por compraventa.
- En el proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado 10 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, el demandante solicitó y obtuvo el embargo de la matrícula No. 50C-420988, como si fuera de propiedad de la sociedad demandada ILAM LTDA, embargo que fue inscrito en forma equivocada por la Oficina de Registro, por cuanto ha debido rechazarse al verificar de la simple lectura del folio de matrícula, que se trataba de un predio sometido a Propiedad Horizontal, que no existe jurídicamente como inmueble, sino que contiene los bienes comunes del edificio, cuyos propietarios son los dueños de las unidades privadas, en los porcentajes indicados en el reglamento de Propiedad Horizontal, además que se trata de bienes inembargables .
- Tal vez el error se cometió porque allí aparece el nombre de la sociedad ejecutada, quien en el año 1986 era propietaria de 1/3 parte del lote donde se construyó el edificio, pero sin que eso signifique que jurídicamente esta sociedad sea aún propietaria de ningún porcentaje o cuota de esa matrícula, al comprobarse con los certificados de libertad de las unidades privadas pertenecen desde hace más de 32 años a personas diferentes a esa sociedad, y que la matrícula embargada corresponde a bienes comunes, como se explicó.
- El artículo 19 de la Ley 675 de 2001, al referirse a los BUENES COMUNES dispone lo siguiente: *“ Los bienes, los elementos y zonas de un edificio o conjunto que permiten o facilitan la existencia, estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso o goce de los bienes de dominio particular, pertenecen en común y proindiviso a los propietarios de tales bienes privados, son indivisibles y, mientras conserven su carácter de bienes comunes, son inalienables e inembargables en forma separada de los bienes privados, no siendo objeto de impuesto alguno en forma separada de aquellos.”* (la negrilla y subrayado son míos)
- El artículo 597 del Código General del Proceso, en su numeral 7 establece que la medida cautelar de embargo y secuestro de inmuebles sujetos a registro se cancelará ***“(…) cuando del certificado del registrador aparezca que la parte contra quien se profirió la medida no es la titular del dominio del respectivo bien (...)”, tal como*** sucede en este caso, y por ello se presentará solicitud en tal sentido ante el Juez, pidiendo además la condena a la parte ejecutante, del pago de indemnización por los perjuicios causados con la medida.

- De acuerdo a lo expuesto, deberá usted de abstenerse de realizar la diligencia de secuestro, al comprobar con los documentos presentados, que es válida la oposición que presento como propietaria de buena fe de las Unidades 2,3,4 y 5, pues es totalmente contraria a Derecho la orden emitida en el Despacho comisorio No. 061, y de insistir en la diligencia se estaría causando afectando y ocasionando un grave perjuicio a mi DERECHO CONSTITUCIONAL DE PROPIEDAD, con las consecuencias que ello implica.

Le solicito en consecuencia, que verificada la información anterior con los documentos que le son presentados, disponga no dar cumplimiento a la comisión recibida del Juzgado, y proceda a la devolución al Juzgado de origen del Despacho Comisorio sin practicar, evitando la actuación irregular y los perjuicios que se pueden causar en mi contra..

Anexo:

- Folios de matrícula de las cinco unidades
- Folio de matrícula No. 050C-420988 de las áreas y bienes comunes del edificio.
- Fotocopia de mi cédula de ciudadanía
- El poder otorgado para la oposición

Atentamente,

EMMA YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM
cc.37'810.002 Bucaramanga

61
142



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191130388425856647

Nro Matrícula: 50C-1022676

Página 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 05:16:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 2: TIENE UN AREA PRIVADA DE 71.15 MTS 2 CONSTA DE 3 SALONES, UN BAÑO, Y UN HALL CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE DE 16.0%

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AK 19 29 12 UN 2 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-12 UNIDAD 2 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA. INGENIERIAS Y LABORATORIOS AMBIENTAL

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145126

Doc: ESCRITURA 2479 del 25-06-1987 NOTARIA 3. de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130388425856647

Nro Matrícula: 50C-1022676

Página 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 05:16:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ PEREZ EMMA YOLANDA

CC# 37810002 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-09-2012 Radicación: 2012-82809

Doc: OFICIO 5660572551 del 03-09-2012 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

62
143

Certificado generado con el Pin No: 191130388425856647

Nro Matrícula: 50C-1022676

Página 3

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 05:16:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

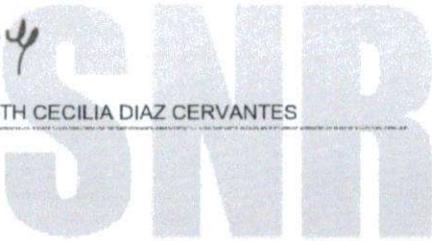
TURNO: 2019-777236

FECHA: 30-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

63
144



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191201514925859572

Nro Matrícula: 50C-1022677

Página 1

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 12:57:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZJHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 3: TIENE UN AREA PRIVADA DE 47.05 MTS 2 CONSTA DE 3 SALONES, UN BA/O, TRES ZONAS PARA ARCHIVOS Y UN HALL. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE B/MANGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE DE 10.59%.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AK 19 29 12 UN 3 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-12 UNIDAD 3 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA. INGENIERIAS Y LABORATORIOS AMBIENTAL

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145126

Doc: ESCRITURA 2479 del 25-06-1987 NOTARIA 3. de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191201514925859572

Nro Matrícula: 50C-1022677

Pagina 2

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 12:57:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ PEREZ EMMA YOLANDA

CC# 37810002 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-09-2012 Radicación: 2012-82809

Doc: OFICIO 5660572551 del 03-09-2012 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE

INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA

DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

64



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

145.

Certificado generado con el Pin No: 191201514925859572

Nro Matrícula: 50C-1022677

Página 3

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 12:57:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

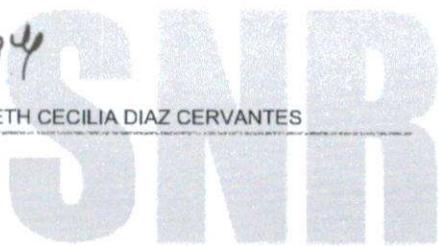
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-777340

FECHA: 01-12-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

65
146



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Página 1

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZKLCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 4: TIENE UN AREA PRIVADA DE 52.70 MTS 2 CONSTA DE DOS SALONES, UN BA/O,Y BALCON. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE DE 11.86%.

COMPLEMENTACION:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) AK 19 29 12 UN 4 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-12 UNIDAD 4 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA. INGENIERIAS Y LABORATORIOS AMBIENTAL

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145126

Doc: ESCRITURA 2479 del 25-06-1987 NOTARIA 3. de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Página 2

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ PEREZ EMMA YOLANDA

CC# 37810002 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-09-2012 Radicación: 2012-82809

Doc: OFICIO 5660572551 del 03-09-2012 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

66



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

147

Certificado generado con el Pin No: 191026452724785413

Nro Matrícula: 50C-1022678

Página 3

Impreso el 26 de Octubre de 2019 a las 12:15:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

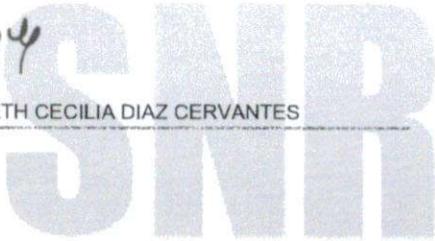
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-706170

FECHA: 26-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

67



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

140

Certificado generado con el Pin No: 191201398025859591

Nro Matrícula: 50C-1022679

Pagina 1

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:03:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZFTCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 5: TIENE UN AREA PRIVADA DE 61.54 MTS 2 CONSTA DE SALA-COMEDOR, TRES ALCOBAS, UN BA/O, COCINA, PATIO DE ROPAS, VESTIER HALL. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE DE 13.88%

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AK 19 29 12 UN 5 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-12 UNIDAD 5 EDIFICIO TEUSAQUILLO



MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA. INGENIERIAS Y LABORATORIOS AMBIENTAL

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145126

Doc: ESCRITURA 2479 del 25-06-1987 NOTARIA 3. de BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y TRES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191201398025859591

Nro Matrícula: 50C-1022679

Pagina 2

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:03:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ PEREZ EMMA YOLANDA

CC# 37810002 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171

Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-09-2012 Radicación: 2012-82809

Doc: OFICIO 5660572551 del 03-09-2012 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

62



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

149

Certificado generado con el Pin No: 191201398025859591

Nro Matricula: 50C-1022679

Pagina 3

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:03:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

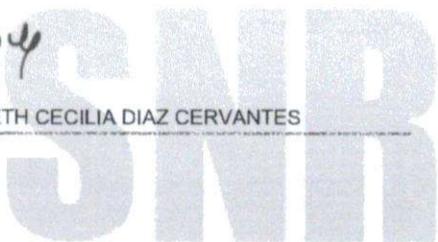
TURNO: 2019-777342

FECHA: 01-12-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

69
150



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 1

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978

CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ; Y OCCIDENTE EN 10 MTS., CON LA CRA. 19.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 8 MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 2

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L. X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

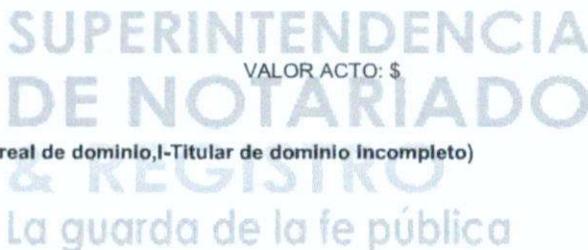
ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

151

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 3

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

X

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

X

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

X

A: PEREZ SILVA ORLANDO

CC# 2915045

X

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

CC# 27928632

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

X N:60062020

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

C:20000117

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 4

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- DE: PEREZ SILVA ORLANDO CC# 2915045
DE: PEREZ SILVA VDA, DE GARRIDO LILIA CC# 20159149
DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE CC# 19171942
DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO CC# 79148554
DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA C:41621802
DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO CC# 19366023
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) X N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312 X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE) N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS CC# 112312

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296

Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL
A: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773 X
A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679

Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE

ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA CC# 39690773
DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL NIT# 8600620203 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015 Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033

31
25



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 5

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

Doc: OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR

RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

Doc: OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 12 -> 1022675UNIDAD 1
- 12 -> 1022676UNIDAD 2
- 12 -> 1022677UNIDAD 3
- 12 -> 1022678UNIDAD 4
- 12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191201606525859619

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 6

Impreso el 1 de Diciembre de 2019 a las 01:09:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-777344

FECHA: 01-12-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Señores
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
BOGOTA
E.S.D.

REF: PODER ESPECIAL PARA OPOSICIÓN DILIGENCIA SECUESTRO

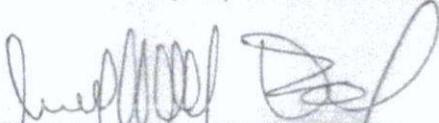
EMMA YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM, mayor de edad y vecina de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.810.002 de Bucaramanga, otorgo poder especial amplio y suficiente al señor MANUEL ANTONIO RAMIREZ PEREZ, quien se identifica como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación presente ante Usted OPOSICIÓN a la diligencia de secuestro que se le comisionó en el Despacho Comisorio No.61 del Juzgado 10 de EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO No. 2014-000313, siendo demandante SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S, SOLSIN S.A.S contra la sociedad ILAM LTDA.

Esta diligencia se llevó a cabo el pasado 28 de Noviembre de 2019 en la dirección del inmueble de la carrera 19 No. 29-12/20 de la Urbanización Las Mercedes, barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá, y a solicitud de la apoderada de la parte ejecutante se suspendió fijando su continuación para el día 05 de diciembre de 2019.

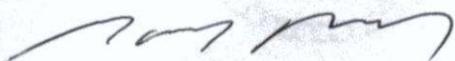
Las razones de la oposición obedecen a que soy propietaria desde el 25 de junio de 1987 de las unidades privadas 202, 203, 204 y 205 del edificio Teusaquillo situado en la Cra. 19 No. 29-12 el que fue sometido a Propiedad Horizontal en septiembre de 1986. Según verifico con el certificado de libertad, en el año 1986 la sociedad embargada en el proceso ILAM LTDA fue propietaria de una cuota de 1/3 parte y por tanto no pueden ser embargadas las unidades de mi propiedad.

Al parecer el embargo dentro del proceso ejecutivo fue inscrito en el folio de matrícula No. 50C-420988 que corresponde al globo de terreno sometido a Propiedad Horizontal, que se mantiene abierto para las zonas comunes del edificio, y por el régimen de P:H: esta matrícula pertenece a los propietarios de las unidades, en el porcentaje señalado en la escritura de Propiedad Horizontal, sin que la sociedad ejecutada ILAM LTDA sea aún propietaria de ninguna de las cinco unidades privadas, como consta en los certificados de libertad que mi apoderado le presenta.

Mi apoderado queda especialmente facultado para presentarle oposición en los términos del art. 596 del C.G.P. así como para presentarle los documentos que considere pertinentes y necesarios para tal oposición.


EMMA YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM
C.C. No. 37.810.002 de Bucaramanga

ACEPTO,


MANUEL ANTONIO RAMIREZ PEREZ
c.c. 13'837.192 de Bucaramanga

72
1B
144
53
AUTENTICO
NOTARIA DECIMA
FOLIO

93
154

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

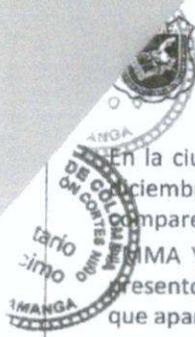


11144

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diez (10) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

YOLANDA RAMIREZ DE RAHIM, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0037810002, presentó el documento dirigido a MANUEL ANTONIO RAMIREZ PEREZ-PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



----- Firma autógrafa -----



1orcowxyyrnk
02/12/2019 - 17:26:19:704



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario diez (10) del Círculo de Bucaramanga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1orcowxyyrnk



74
155



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1951

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

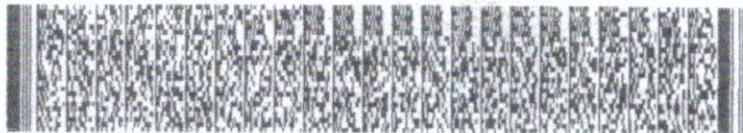
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAR-1973 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00175893-F-0037810002-20090908

0015/96254A 2

6870100124

15095

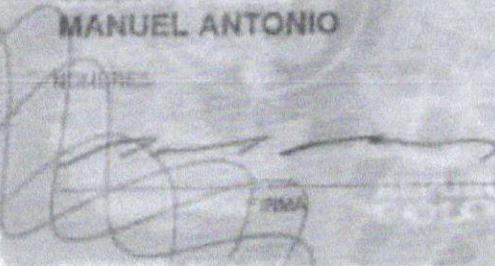
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 13.837.192

RAMIREZ PEREZ

APELLIDOS
MANUEL ANTONIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



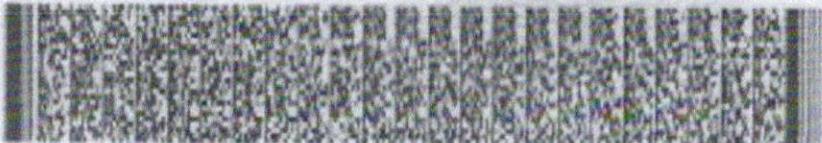
FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1957

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.B. RH+ M SEXO

03-JUN-1978 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AVEL GOMEZ TORRES



A-1500150-00016281-M-0013837192-20080623 0000576916A 1 1150025813

Señor
ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO
E.S.D.

At. Dici. Andrea Romero Lopez



76
15/11

ASUNTO: Su AVISO JUDICIAL / Despacho Comisorio 61
Proceso No. 2014-00313
Demandante: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. – SOLSIN S.A.S
Demandado: ILAM S.A.S
Diligencia Secuestro de cuota parte

ANDRÉS CAMILO PEREZ PEREZ, identificado con c.c. 1.125.291.524 Expedida en Estados Unidos, Casado, con sociedad conyugal vigente, residente en los Estados Unidos de América, por medio del presente documento le solicito **suspender la actuación judicial – administrativa de la referencia**, por violentar mis derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo conjunta y mancomunadamente con mi hermano RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ, sobre el 58% del **APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, inmueble que se encuentra involucrado sin justificación legal alguna en el proceso y actuación de la referencia.

En efecto, según AVISO JUDICIAL dejado en el inmueble el día 28 de noviembre de 2019 e invocando el Despacho Comisorio 61 del Juzgado 10 de Ejecución civil Municipal de Bogotá (Origen 65 CM), la Alcaldía Local de Chapinero ha acudido al citado inmueble de mi propiedad con la pretensión de "llevar a cabo la diligencia citada en la referencia", refiriéndose a una diligencia de secuestro de cuota parte en un proceso en el cual obra como DEMANDADO: ILAM S.A.S.

Al respecto, me permito informar a Ud. que:

1. La diligencia, según el AVISO JUDICIAL, se dirigió a la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá, sin discriminar a qué unidad en particular se dirigía, lo cual desconoce que el inmueble que se ubica en dicha dirección **NO ES UNA UNICA UNIDAD SINO QUE SE TRATA DE UN BIEN DIVIDIDO en diversas unidades bajo régimen de Propiedad horizontal.**

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

COMUNIDAD

- (F7)
180
- CONSEJO DE COLOMBIA
2. La condición de ser un bien en propiedad horizontal data del **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1986**, fecha en la cual, según consta en ANOTACION No. 012 del Certificado de Libertad que se adjunta como ANEXO, fue registrada la Escritura 3232 del 4 de septiembre de 1986 mediante la cual se expidió el Reglamento de Propiedad Horizontal de los inmuebles en los que se subdividió la unidad inicialmente registrada bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988 (**Adjunto Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Centro**)
3. A su vez, como lo evidencia el Certificado de Tradición del inmueble registrado bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988, con base en la misma **DESDE EL AÑO DE 1986** se abrieron las siguientes matrículas inmobiliarias:
- a. 1022675 unidad 1
 - b. 1022676 unidad 2
 - c. 1022677 unidad 3
 - d. 1022678 unidad 4
 - e. 1022679 unidad 5
4. En lo que respecta a la Unidad 1 que se identifica con el número de MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1022675 actualmente de mi propiedad en una cuota parte del 58%, **adjunto** el certificado de tradición que permite evidenciar:
- a. Que ésta Matrícula fue abierta desde el 17 de DICIEMBRE DE 1986, es decir, con mucha anterioridad a la demanda de la referencia;
 - b. Que en dicha matrícula inmobiliaria no aparece ninguna demanda registrada, embargo o limitación al dominio;
 - c. Que SI BIEN al momento de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria se encuentra registrada (Anotación No. 01) una compañía de nombre ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, según **ANOTACIÓN Nro. 7** de fecha **31 DE AGOSTO DE 2010**, desde ésta última fecha dicha compañía **vendió sus derechos de propiedad y posesión** sobre éste inmueble a MARTHA LYDIA PEREZ LINARES, de quien yo adquirí, conjuntamente con mi hermano, el 58% de los derechos de cuota mediante **ESCRITURA 6341 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**, quedando el 42% restante en cabeza del señor GERMAN JOHNNY SANTACRUZ ORTEGA.
 - d. Que en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al bien de mi propiedad (No. 50C-1022675) **NO FIGURA NI HA FIGUADO NUNCA DESDE SU APERTURA (EN 1986) REGISTRO ALGUNO DE EMBARGO QUE PUEDA DAR LUGAR A LA MEDIDA DE SECUESTRO QUE SE PRETENDE APLICAR, y**

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

menos aún ninguna relacionada con cualquiera de las partes de la controversia judicial en la que se soporta el AVISO JUDICIAL del presente caso.

5. Por TODO lo anterior, resulta LEGALMENTE improcedente y UN AGRAVIO A NUESTRO DERECHO DE PROPIEDAD que se practique una diligencia de secuestro sobre un inmueble en propiedad horizontal identificado únicamente por una dirección común a todas las unidades que lo integran, sin particularizar la unidad específica que sería materia de la medida.
6. Dada la conformación de la Propiedad Horizontal, en la fecha cada unidad de las ubicadas en la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá TIENE SU PROPIA MATRICULA INMOBILIARIA, y en tal virtud, cualquier medida que se vaya a orientar a grabar alguno de dichos inmuebles debe ser identificado por su matrícula inmobiliaria individual, para poder garantizar la titularidad que sobre la misma tenga quien figura como demandado y/o sus deudores solidarios, fiadores o garantes en relación con la obligación en beneficio de la cual se pretende llevar a cabo la diligencia de secuestro.
7. **En lo que corresponde al APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, en mi condición de titular de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo conjunta y mancomunadamente con mi hermano ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ, sobre el 58%, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ADVIERTO:**
 - a. Que no he sido demandado por ninguna persona, ni pesa en mi contra o en contra de mis derechos de cuota parte sobre dicho inmueble NINGUNA medida de embargo, secuestro, o gravamen de ninguna naturaleza;
 - b. Que la firma que se anuncia como demandada en el AVISO JUDICIAL (ILAM S.A.S) no es ni fue nunca de mi propiedad, ni he sido ni soy administrador de la misma, no guarda ninguna relación conmigo, ni con mi patrimonio, ni soy fiador, codeudor, garante ni responsable solidario de sus obligaciones bajo ningún entendido en el marco de la Ley;
 - c. Que, por lo tanto, no me incumbe ni me asiste ninguna responsabilidad que pueda dar lugar, en el marco de la actuación judicial-administrativa de la referencia, al secuestro de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo quita y pacíficamente desde el 22 de noviembre de 2011;
 - d. Que la persona jurídica que se identifica en el AVISO JUDICIAL como ILAM S.A.S **NO TIENE NINGUN DERECHO DE CUOTA PARTE** en el inmueble parcialmente de mi propiedad, y por lo tanto, no existe ningún bien jurídico sobre el cual pueda recaer la medida de secuestro, por sustracción de materia.

Espacio en Blanco

CONSULADO

Espacio en Blanco

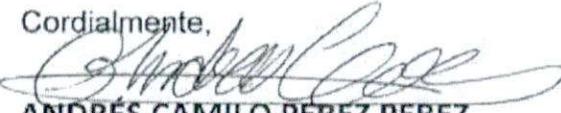
Espacio en Blanco

79
160

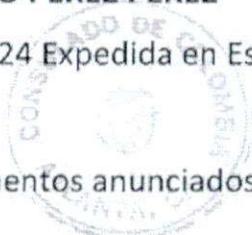


- e. Que no solo se equivoca el Despacho en afectar una unidad de propiedad privada que nada tiene que ver con la demanda o con las partes demandante y demandada que en ella participan, sino que en cualquier caso soy un tercero de buena fé que adquirió el inmueble sobre la base de un certificado de libertad que da cuenta de un bien libre de cualquier gravamen, y que por lo tanto no puede ser afectado con la medida pretendida.
- f. Que, además, en virtud del principio de precaución debe abstenerse ese despacho de afectar mi tenencia y disposición libre del inmueble, por cuanto se encuentra en curso un negocio de compraventa, del cual da cuenta la promesa de compraventa de la cual adjunto copia, por lo que cualquier actuación errática como la que se pretende impulsar contra el inmueble de mi propiedad puede causar un daño antijurídico enorme en mi contra.

Por todo lo anterior, SOLICITO A LA SEÑORA ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO se abstenga de llevar a cabo la diligencia de secuestro referida en su AVISO JUDICIAL de la referencia, y proceda a solicitarle al Juez competente rectificar el despacho comisorio que da lugar a la actuación administrativa impulsada por el Alcalde Local de Teusaquillo en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

ANDRÉS CAMILO PEREZ PEREZ

c.c. 1.125.291.524 Expedida en Estados Unidos de américa

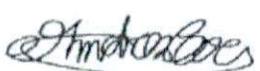


Anexo: 3 documentos anunciados en folios

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 ATLANTA - ESTADOS UNIDOS
 RECONOCIMIENTO DE FIRMA
 REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

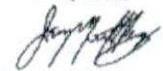
En la ciudad de ATLANTA el 03 diciembre 2019 10:58 AM compareció ante el cónsul: ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1125291524, ANAHEIM - ATLANTA - ESTADOS UNIDOS, quien manifestó que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y que asume el contenido del mismo. Con destino a: ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.



Firma del Interesado
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
 JUAN MANUEL TELLEZ VERBEL
 CONSUL DE SEGUNDA
 Firmado Digitalmente

D1-PULGAR DERECHO
 Cotejo exitoso RNEC
 Derechos USD 24.00
 FONDO ROTATORIO USD 12.00
 TIMBRE USD 12.00
 Fecha de Expedición: 03 diciembre 2019

Impresión No: 1

161



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978
CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ; Y OCCIDENTE EN 10 MTS. CON LA CRA. 19.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 8 MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500

81
162



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
VALOR ACTO: \$
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

163

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 3

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

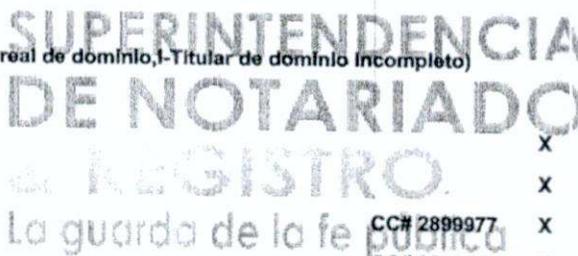
A: PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

A: PEREZ SILVA ORLANDO

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA



CC# 2899977 X

CC# 2915045 X

X
X
X
X
X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

CC# 27928632

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 20159150

CC# 112312

X N:60062020

X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

C:20000117



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

164

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 4

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ SILVA ORLANDO	CC# 2915045
DE: PEREZ SILVA VDA, DE GARRIDO LILIA	CC# 20159149
DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE	CC# 19171942
DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO	CC# 79148554
DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA	C:41621802
DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO	CC# 19366023
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)	X N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312 X (2/3 PARTES)



ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129
Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)	N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296

Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL	
A: PEREZ LINARES EMMA TERESA	CC# 39690773 X
A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA	CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679

Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE
ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA	CC# 39690773
DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA	CC# 39775109
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL	NIT# 8600620203 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015 Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033

83
165



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 5

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

Doc: OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

Doc: OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 12 -> 1022675UNIDAD 1
- 12 -> 1022676UNIDAD 2
- 12 -> 1022677UNIDAD 3
- 12 -> 1022678UNIDAD 4
- 12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660

84



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

166

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 6

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUARIO: Realtech

TURNO: 2019-777174

FECHA: 30-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

85



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

167

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986
CÓDIGO CATASTRAL: AAA0185FZEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 1: TIENE UN AREA PRIVADA DE 211.90 MTS 2 Y CONSTA DE UNA RECEPCION NUEVE SALONES, DOS PATIOS, DOS BAVOS, ESCALERAS, UN DEPOSITO Y VARIOS HALLS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMENGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE 47,67%.

COMPLEMENTACION:

RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS Y ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ADQUIRIERON POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ TOBAR HECTOR JOSE, PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA, PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO, PEREZ TOVAR JAIME(SIC), RICARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1118 DE 13-03-86. ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTA 1/3PARTE RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS: ADQUIRIERON POR COMPRA DEL USUFRUCTO A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 1118 DE 12-03-86 YA CITADA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR: ADQUIRIERON POR COMPRA DE DRECHOS DE CUOTA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 955 DE 05-03-86. NOTARIA 2 BTA, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO, PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA, PEREZ DE ACERO LEONOR MARIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO, SEGUN SENTENCIA DE 05-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DE CTO DE BTA, SILVA VDA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRO POR ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO DE PEREZ RODRIGUEZZ ANTONIO CENON.SUGUN SENTENCIA DE -5-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DEL CTO DE BTA. PEREZ ANTONIO Y SILVA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIERON POR COMPRA A CUERVO LUIS ROBERTO, CUERVO CARLOS E. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1016 DE 20-06-DE 1.938 NOTARIA 3. BTA. RATIFICADA POR ESCRITURA 417 DE 03-04-46 NOTARIA DE GIRARDOTH REGISTRADA EL 05-06-46 HOY AL FOLIO 420988.

DIRECCION DEL INMUEBLE

- Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
- 2) AK 19 29 20 UN 1 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CARRERA 19 29-20 UNIDAD 1 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

86



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

100

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matricula: 50C-1022675

Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A

A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-110639

Doc: ESCRITURA 6341 del 15-11-2011 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$112,193,000*

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 58%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: PEREZ PEREZ ANDRES CAMILO

CC# 1125291524 X

A: PEREZ PEREZ RAFAEL ENRIQUE

CC# 1125291523 X 58% CON ANDRES

CAMILO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-104581

Doc: ESCRITURA 5143 del 17-09-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$78,371,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 42%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: SANTACRUZ ORTEGA GERMAN JOHNNY

CC# 79448210 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

87



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

169

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 4

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

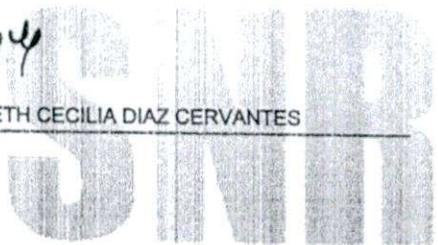
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-775761

FECHA: 29-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

170



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314 PÁGINA: 1 DE 4
* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2017

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : ILAM S.A.S.
N.I.T. : 860062020-3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00124976 DEL 2 DE OCTUBRE DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 3,205,889,554
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 15 NO. 141 -70 IN 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ILAM.TEC@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 15 NO. 141 -70 IN 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ILAM.TEC@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6760, NOTARIA 9 BOGOTA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.979, INSCRITA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.979, BAJO EL NO. 75.589, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA

88
171

DENOMINADA: "ILAM LIMITADA" "INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL"
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5157 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 897329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, POR EL DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C.I. S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0097 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 917646 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C. I. S. A. POR EL DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA E.S.P. Y PODRA UTILIZAR COMO SIGLA "ILAM C.I. S.A. ESP."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NO. 01736129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA E.S.P. Y PODRA UTILIZAR COMO SIGLA "ILAM C.I. S.A. ESP." POR EL DE: ILAM S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5157 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 897329 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: COMPAÑIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ILAM S.A., PERO PODRA UTILIZAR EL NOMBRE DE ILAM C.I. S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NO. 01736129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ILAM S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2931	17-XI-1.982	27 BTA.	14-XII-1.982 NO.125.727
1637	9-VI- 1.989	23 BTA.	16-VI- 1.989 NO.267.436
11905	12- XII-1994	29 STAFE BTA	22- XII-1994 NO.474.918
3952	09-VIII-1996	6 STAFE BTA	02- IX -1996 NO.553.027
2353	13-III -1997	29 STAFE BTA	14- IV -1997 NO.580962

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003392	1998/03/31	NOTARIA 29	1998/05/19	00634478
0003279	2000/12/29	NOTARIA 48	2001/04/17	00773113
0002425	2001/09/26	NOTARIA 48	2001/10/01	00796304
0002080	2003/04/15	NOTARIA 6	2003/05/09	00878951
0005157	2003/09/02	NOTARIA 6	2003/09/11	00897329
0000097	2004/01/15	NOTARIA 42	2004/01/30	00917646
1046	2010/05/25	NOTARIA 69	2010/06/03	01389014
165	2013/04/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/06/04	01736129

CERTIFICA:

89
172



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA SU CONEXIÓN Y MEDIACIÓN Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE, LA RECOLECCIÓN MUNICIPAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS, POR MEDIO DE TUBERÍAS Y/O CONDUCTOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE TALES RESIDUOS, ASESORAR Y DESARROLLAR TRABAJOS DE INTERVENTORIA Y AUDITORÍA, REGULACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL, ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER VENTAS NACIONALES O EXTRANJERAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, OPERACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS, ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASES Y VEGETACIÓN, DETERMINACIÓN DE OPERACIONES Y PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CONTROL, SUPERVISIÓN, OPERACIÓN, INTERVENTORIA, Y MANTENIMIENTO FÍSICO, QUÍMICO, BIOLÓGICO, MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y AGUAS RESIDUALES Y DE RESIDUOS SÓLIDOS REPARACIÓN, MERCADEO, VENTA Y REPRESENTACIÓN DE REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS PARA OPERACIONES Y PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSO, ESTUDIOS Y TRÁMITES AMBIENTALES Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN DE CUENCAS, AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEAS, AIRE, SUELOS, DISEÑO, CONTROL, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TODO TIPO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA RESIDUOS LÍQUIDOS SÓLIDOS Y GASEOSOS, INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y ELABORACIÓN DE NORMAS PARA CONTROL DE DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y GASEOSO. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, CONTROL CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUAS AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES, ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DISEÑO Y CONTROL, PARA USO INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE AGUAS, Y RESIDUOS SÓLIDOS PARA COMUNIDADES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ,ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, RECREACIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES. EN DESARROLLO

90
173

DE SU OBJETO PRINCIPAL CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, CON BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN COLOMBIA O EN CUALQUIER OTRO PAÍS. LA SOCIEDAD PODRÁ, ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR O GRAVAR SUS BIENES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS REALES O, PERSONALES, GIRAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS O DE PARTICIPACIÓN COMO LETRAS, CHEQUES, PAGARÉS, ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS DE PRENDA Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ETC... ABRIR, MOVER Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL Y CELEBRAR CON ESTA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS U OTROS SIMILARES, OPERACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO; FRANQUICIA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CONCESIONES Y CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO EN SUS DISTINTAS FORMAS Y HACER PARTE DE LAS SOCIEDADES DE TODO ORDEN Y EN GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ADEMÁS LAS SIGUIENTES: A) INVERTIR EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS, COMUNICACIONES Y LA INDUSTRIA AGROPECUARIA EN EL PAÍS. B) PROMOVER Y EFECTUAR LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS Y DESARROLLAR NEGOCIOS AFINES Y COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES. C) COMPRA VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ. D) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN COMERCIAL DE NEGOCIOS; COMPRA, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR CUENTA DE TERCEROS. E) LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CASA, LOCALES, EDIFICIOS Y URBANIZACIÓN DE TERRENOS. F) CONTRATAR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LA REALIZACIÓN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVIDADES PROFESIONALES TALES COMO: INTERVENTORÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ELABORACIÓN DE PLANOS, CÁLCULOS, PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y EN GENERAL LA CONSTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE CASA, EDIFICIOS, LOCALES Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

7410 (ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000,000.00

91
174



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO	C.C. 000000002899977
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BETANCOURT BERNAL MARIA CONSUELO	C.C. 000000041898292

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. IGUALMENTE LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL LA ENAJENACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS ACTIVOS FIJOS INMUEBLES Y LAS MARCAS Y PATENTES DE LA SOCIEDAD SALVO APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****
QUE POR ACTA NO. 165 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01736129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GONZALEZ RINCON NANCY	C.C. 000000051790238

92
175

REVISOR FISCAL SUPLENTE
GONZALEZ RINCON LIBIA

C.C. 000000051790243

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO ILAM LTDA GUILLERMO SARMIENTO SARMIENTO (EN SOCIEDAD DE HECHO)
MATRICULA NO : 00807115 DE 22 DE JULIO DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CALLE 130 50 60
TELEFONO : 2256822
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ILAM.GERENCIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3325 DEL 31 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EL 19 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00146024 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 11001 40 03 059 2014 00478 00 DE: GESTIÓN Y TALENTOS SAS. CONTRA: ILAM S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0044 DEL 20 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 02 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NO. 00146118 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTÉCNICA S.A.S. CONTRA, ILAM S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0251 DEL 3 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NO. 00152503 DEL LIBRO VIII, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), COMUNICO QUE POR MEDIO DE LA RESOLUCION NO. 000055 DE LA DIAN, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 31258 DEL 06 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL REGISTRO NO. 00167648 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 110014003025201500024, DE: INDUSTRIAS HERVILL LTDA, CONTRA: ILAM S.A.S., SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

93
176



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19091314501A1

28 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 20:02:12

AC19091314 PÁGINA: 4 DE 4
* * * * *

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

17794
E.F.

Señora
ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO
E.S.D.

At. Dra. Andrea Romero López

ASUNTO: Su AVISO JUDICIAL / Despacho Comisorio 61
Proceso No. 2014-00313
Demandante: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y
GEOTECNIA S.A.S. – SOLSIN S.A.S
Demandado: ILAM S.A.S
Diligencia Secuestro de cuota parte

NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ identificada con c.c. 51.802.443 y TP 57.650 del CSJ, por medio del presente documento presento **OPOSICION a la actuación judicial – administrativa de la referencia, en los términos del artículo 309 del CPG**, por violentar el ordenamiento jurídico según el cual el secuestro no procede si *“se trata de embargo sujeto a registro, cuando del certificado del registrador aparezca que la parte contra quien se profirió la medida no es la titular del dominio del respectivo bien”* (Num. 7º Art. 597 del C.G.P.), como resulta ser la situación en el presente caso.

En efecto, según AVISO JUDICIAL dejado en el inmueble el día 28 de noviembre de 2019, e invocando el Despacho Comisorio 61 del Juzgado 10 de Ejecución civil Municipal de Bogotá (Origen 65 CM), la Alcaldía Local de Chapinero ha acudido al citado inmueble con la pretensión de *“llevar a cabo la diligencia citada en la referencia”*, refiriéndose a una diligencia de secuestro de cuota parte en un proceso en el cual obra como DEMANDADO: ILAM S.A.S.

Al respecto, me permito informar a Ud. que:

1. La diligencia, según el AVISO JUDICIAL, se dirigió a la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá, sin discriminar a qué unidad en particular se dirigía, lo cual desconoce que el inmueble que se ubica en dicha dirección **NO ES UNA UNICA UNIDAD SINO QUE SE TRATA DE UN BIEN DIVIDIDO en diversas unidades que se encuentra sometido al régimen de Propiedad Horizontal.**

12

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152120

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-07-1986 NOTARIA 3 de BOGOTÁ

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

& REGISTRO
La guarda de la fe pública
VALOR ACTO \$-

N:60062020

CC# 112312

2. La condición de ser un bien en propiedad horizontal data del **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 1986**, fecha en la cual, según consta en ANOTACION No. 012 del Certificado de Libertad que se adjunta como ANEXO 1, fue registrada la Escritura 3233 del 4 de septiembre de 1986 mediante la cual se expidió el Reglamento de Propiedad Horizontal de los CINCO (5) inmuebles o unidades en los que se subdividió la unidad inicialmente registrada bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988 (**Adjunto Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Centro**)

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

12 -> 1022675UNIDAD 1

12 -> 1022676UNIDAD 2

12 -> 1022677UNIDAD 3

12 -> 1022678UNIDAD 4

12 -> 1022679UNIDAD 5

3. Así las cosas, como lo evidencia el Certificado de Tradición del inmueble registrado bajo la Matrícula Inmobiliaria 50C-420988, con base en la misma **DESDE EL AÑO DE 1986** se abrieron las siguientes matrículas inmobiliarias, que constituyen fundamento jurídico del derecho de dominio y la legítima propiedad de quienes allí se encuentran registrados.
4. Ello implica entonces, que **DESDE EL AÑO DE 1986** la matrícula inmobiliaria 50C-420988 NO CORRESPONDE a ningún bien inmueble que materialmente pueda ser objeto de una medida cautelar efectiva, sino que el registro de la misma debía recaer sobre la(s) unidad(es) DE PROPIEDAD del DEMANDADO; ello, para cumplir con el requisito de ley del embargo sujeto a registro, como es el que recae sobre un bien inmueble, de que **LA PARTE CONTRA QUIEN SE PROFIERE LA MEDIDA SEA LA TITULAR DEL DOMINIO DEL RESPECTIVO BIEN**
5. En lo que respecta a la **UNIDAD 1** que se identifica con el número de MATRICULA INMOBILIARIA **50C-1022675**, **adjunto su certificado de tradición y libertad** (ANEXO 2), que permite evidenciar:

96
179

- a. Que ésta Matricula fue abierta desde el 17 de DICIEMBRE DE 1986, es decir, con mucha anterioridad a la demanda de la referencia

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.crdetolombogota.gov.co/verificado/



SNR
SISTEMA NACIONAL
DE NOTARIADO
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802 Nro Matricula: **50C-1022675**

Pagina 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO. BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
 FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACION: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986
 CODIGO CATASTRAL: **AAA0185FZEACOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CASIDA Y LINDEROS

UNIDAD 1: TIENE UN AREA PRIVADA DE 211.90 MTS 2 Y CONSTA DE UNA RECEPCION NUEVE SALONES, DOS PATIOS, DOS BAÑOS, ESCALERAS; UN DEPOSITO Y VARIOS HALLS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N° 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3 DE BUCARAMENGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 09-07-84. COEFICIENTE 42,57.

COMPLEMENTACION:

RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS Y ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ADQUIRIERON POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ TOBAR HECTOR JOSE, PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA, PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO, PEREZ TOVAR JAIME(SIC), RICARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1119 DE 13-03-86, ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (PARTE RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS) ADQUIRIERON POR COMPRA DEL USUFRUCTO A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 1118 DE 13-03-86 LA CITADA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, ADQUIRIERON POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 955 DE 05-03-86, NOTARIA 2 BTA, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO, PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA, PEREZ DE ACERO LEONOR MARIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO, SEGUN SENTENCIA DE 05-06-79 JUZGADO 14 CIVIL DE CTO DE BTA, SILVA VDA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRO POR ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO SUGUN SENTENCIA DE -5-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DEL CTO DE BTA, PEREZ ANTONIO Y SILVA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIERON POR COMPRA A CUERVO LUIS ROBERTO, CUERVO CARLOS E. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1018 DE 20-08-86 DE 1.938 NOTARIA 3. BTA, RATIFICADA POR ESCRITURA 417 DE 03-04-86 NOTARIA DE GIRARDOTH REGISTRADA EL 05-08-86 HOY AL FOLIO 420988.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION
 2) AX 19 29 20 UN 1 (DIRECCION CATASTRAL)
 1) CARRERA 19 29-20 UNIDAD 1 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARAMENGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 380 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X=Titular de derecho real de dominio, J=Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312	X
A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL	NIT# 60062020	

- b. Que en la MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1022675 no aparece ninguna demanda registrada, NI embargo o limitación al dominio;

- c. Que SI BIEN al momento de la apertura del folio de matrícula inmobiliaria se encuentra registrada (Anotación No. 01) una compañía de nombre ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL, según **ANOTACIÓN Nro. 7** de fecha **31 DE AGOSTO DE 2010**, desde ésta última fecha dicha compañía me **vendió sus derechos de propiedad y posesión** sobre éste inmueble, CON LO CUAL ILAM LTDA PERDIÓ TODO DERECHO DE PROPIEDAD y disposición sobre el mismo, como se puede ver a continuación:

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-08-2010 Radicación: 2010-84791
 Doc: ESCRITURA 2175 del 17-08-2010 NOTARIA 28 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$108.228.000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.szefotondetepago.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802 Nro Matrícula: 50C-1022675
 Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ~~COMPANIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A~~

A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA CC# 39775109 X

- d. A su vez, como igualmente obra en el citado certificado de tradición y libertad, encontrándose libre y disponible mi derecho de propiedad, vendí mis derechos en cuotapartes del mismo así:
 - i. el 42% de los derechos de cuota al señor **GERMAN JOHNNY SANTACRUZ ORTEGA** identificado con **C.C. 79.448.210** mediante **ESCRITURA 5143 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 de la NOTARIA TREINTA Y DOS del Círculo de Bogotá** (Ver ANOTACION No. 9)

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-104581

Doc: ESCRITURA 5143 del 17-09-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$78,371,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 42%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: SANTACRUZ ORTEGA GERMAN JOHNNY

CC# 79448210 X

- ii. el 58% restante a los señores RAFAEL ENRIQUE PEREZ PEREZ y ANDRES CAMILO PEREZ PEREZ mediante ESCRITURA 6341 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 de la Notaría treinta y dos del círculo de bogotá (ver anotación 8).

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-110639

Doc: ESCRITURA 6341 del 15-11-2011 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$112,169,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 58%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: PEREZ PEREZ ANDRES CAMILO

CC# 4125291524 X

A: PEREZ PEREZ RAFAEL ENRIQUE

CC# 4125291523 X 58% CON ANDRES

CAMILO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

- e. Que en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al bien de mi propiedad (No. 50C-1022675) NO FIGURA NI HA FIGURADO NUNCA DESDE SU APERTURA (EN 1986) REGISTRO ALGUNO DE EMBARGO QUE PUEDA DAR LUGAR A LA MEDIDA DE SECUESTRO QUE SE PRETENDE APLICAR, y menos aún ninguna relacionada con cualquiera de las partes de la controversia judicial en la que se soporta el AVISO JUDICIAL del presente caso.
6. Por TODO lo anterior, resulta LEGALMENTE improcedente y UN AGRAVIO a la tenencia quieta y pacífica del inmueble que actualmente ostentan mis compradores, que se pretenda practicar una diligencia de secuestro sobre un inmueble en propiedad horizontal cuyo certificado de tradición y libertad NO DA CUENTA DE NINGUN EMBARGO y en el que se verifica con absoluta claridad que la sociedad demandada ILAM SAS NO ES LA TITULAR DEL DOMINIO DEL RESPECTIVO BIEN, identificando el inmueble únicamente por una dirección común a todas las unidades que lo integran, sin particularizar la unidad específica que sería materia de la medida.
7. Dada la conformación de la Propiedad Horizontal, en la fecha cada unidad de las ubicadas en la CARRERA 19 No. 29-12/20 Urbanización Las Mercedes de Bogotá TIENE SU PROPIA MATRICULA INMOBILIARIA, y en tal virtud, cualquier medida que se vaya

(99)
181

a orientar a grabar alguno de dichos inmuebles debe ser identificado por su matrícula inmobiliaria individual, para poder garantizar la titularidad que sobre la misma tenga quien figura como demandado y/o sus deudores solidarios, fiadores o garantes en relación con la obligación en beneficio de la cual se pretende llevar a cabo la diligencia de secuestro.

8. **En lo que corresponde al APARTAMENTO CIENTO DOS (102) UNIDAD UNO (1)** que forma parte del Edificio Teusaquillo ubicado en la Carrera 19 # 29- 12 de Bogotá D.C., unidad identificada con Matrícula inmobiliaria 50C-1022675 y Cédula Catastral No. 007105190800101001, en mi condición de titular de los derechos de propiedad, dominio y posesión material que tengo y ejerzo sobre el 42%, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ADVIERTO:**

- a. Que no he sido demandada por ninguna persona, ni pesa en mi contra o en contra de mis derechos de cuota parte sobre dicho inmueble NINGUNA medida de embargo, secuestro, o gravamen de ninguna naturaleza;
- b. Que desde que yo adquirí este inmueble y de allí en lo sucesivo, la persona jurídica que se identifica en el AVISO JUDICIAL como ILAM S.A.S **NO TIENE NINGUN DERECHO DE CUOTA PARTE** en el inmueble parcialmente de mi propiedad, y por lo tanto, no es un bien jurídico sobre el cual pueda recaer la medida de secuestro anunciada.
- c. Que no solo se equivoca el Despacho en afectar una unidad de propiedad privada que nada tiene que ver con la demanda o con las partes demandante y demandada que en ella participan, sino que en cualquier caso yo fui tercero de buena fé que adquirió el inmueble sobre la base de un certificado de libertad que da cuenta de un bien libre de cualquier gravamen, y así mismo lo enajené, y por lo tanto el derecho de propiedad en virtud del cual enajené el inmueble no puede ser afectado en cabeza de mis compradores con la medida pretendida.

Por todo lo anterior, SOLICITO A LA SEÑORA ALCALDEZA LOCAL DE TEUSAQUILLO se abstenga de llevar a cabo la diligencia de secuestro referida en su AVISO JUDICIAL de la referencia, y proceda a solicitarle al Juez competente el levantamiento del embargo y secuestro que se hubieran decretado sobre el inmueble de que trata la presente oposición, por darse para ello la causal prevista en el numeral 7 del artículo 597 del C.G.P.

Cordialmente,


NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ

c.c. 51802443

TP 57.650 CSJ

Tel: 3153567814

Anexo: Documentos anunciados en folios

102



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-05-1978 RADICACIÓN: 7836400 CON: SIN INFORMACION DE: 18-05-1978

CODIGO CATASTRAL: 291712COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL #8 DE LA MANZANA #27 DE LA URBANIZACION LAS MERCEDES CON UNA CABIDA DE 342.44 VRS2. Y LINDA: NORTE, EN 23. MTS., CON PARTE DEL LOTE #4 Y DEL LOTE #6; E LA MISMA MANZ. DE PROPIEDAD DE CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. ORIENTE, EN 9 MTS. CON 85 CNTS, CON PARTE DEL LOTE #7 DE LA MISMA MANZ. DEL CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A. SUR, EN 21.50 MTS., CON EL LOTE #9 DE LA MISMA MANZ. DE JOSE MARIA GONZALEZ; Y OCCIDENTE EN 10 MTS., CON LA CRA. 19.

IMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 19 # 29-12-20 URBANIZACION LAS MERCEDES BARRIO TEUSAQUILLO LOTE 8 MANZANA 27

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-07-1938 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1016 del 20-06-1938 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS E.

DE: CUERVO JULIO FRANCISCO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-06-1946 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 417 del 03-05-1946 NOTARIA de GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RATIFICACION A LA ESCRITURA 1016 DEL /38

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CUERVO CARLOS EDUARDO

DE: CUERVO LUIS ROBERTO

A: PEREZ ANTONIO L.

X

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,500



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

101
100

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Página 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L. X

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-09-1947 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5297 del 16-09-1947 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

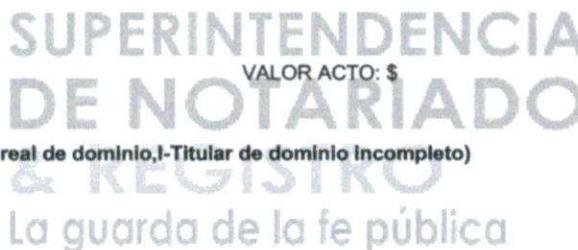
ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ ANTONIO L.

DE: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO



ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-07-1968 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2296 del 20-06-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: PEREZ ANTONIO L.

A: SILVA DE PEREZ MARIA EMMA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

102
184



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matricula: 50C-420988

Pagina 3

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

A: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-1979 Radicación: 1979-71604

Doc: SENTENCIA 0 del 05-08-1979 JUZ. 14 CVL CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION EN PROPORCION NUDA PROPIEDAD EN PROPORCION DE 4/24 PARTES PARA LAS 5 PRIMERAS Y 1/24 PARTE PARA LOS 4 ULTIMOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO ZENON

I: PEREZ SILVA DE ACERO LEONOR MARIA NOHORA

X

A: PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA

X

A: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977 X

A: PEREZ SILVA ORLANDO

CC# 2915045 X

A: PEREZ SILVA VDA. DE GARRIDO LILIA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69098

Doc: ESCRITURA 955 del 05-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$142,000

ESPECIFICACION: : 313 VENTA DERECHOS DE CUOTA (4/24) DE NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE RAMIREZ EMMA

CC# 27928632

A: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

X C:20000117

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$148,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DEL USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SILVA VDA. DE PEREZ MARIA EMMA

CC# 20159150

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)

X N:60062020

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 10-06-1986 Radicación: 1986-69099

Doc: ESCRITURA 1118 del 12-03-1986 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$852,000

ESPECIFICACION: : 114 VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR

C:20000117

DE: PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO

CC# 2899977

103



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matricula: 50C-420988

Pagina 4

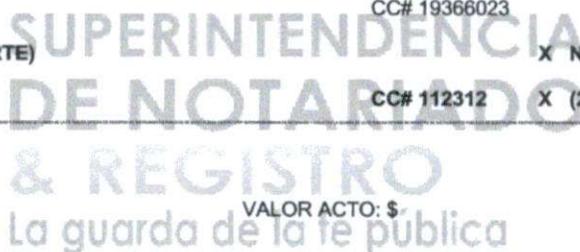
Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PEREZ SILVA ORLANDO	CC# 2915045	
DE: PEREZ SILVA VDA, DE GARRIDO LILIA	CC# 20159149	
DE: PEREZ TOVAR HECTOR JOSE	CC# 19171942	
DE: PEREZ TOVAR JAIME RICARDO	CC# 79148554	
DE: PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA		C:41621802
DE: PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO	CC# 19366023	
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)		X N:60062020
↑ RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312	X (2/3 PARTES)

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129
 Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA
 ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL (1/3 PARTE)	N:60062020
A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CC# 112312

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 14-01-2000 Radicación: 2000-2296

Doc: ESCRITURA 3331 del 06-12-1999 NOTARIA 48 de SANTA FE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000
 ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

A: PEREZ LINARES EMMA TERESA	CC# 39690773	X
A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA	CC# 39775109	X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-09-2006 Radicación: 2006-92679

Doc: ESCRITURA 1805 del 03-08-2000 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: RESCISION CONTRATO: 0152 RESCISION CONTRATO ANOTACION 13 DE COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/3 PARTE
 ESC.3331 DE 06-12-99 NOT.48 DE BTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES EMMA TERESA	CC# 39690773
DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA	CC# 39775109
A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL	NIT# 8600620203 X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 015** Fecha: 07-09-2015 Radicación: 2015-78033

104
100



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matrícula: 50C-420988

Pagina 5

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 2641 del 02-09-2015 JUZGADO 037 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD-2015-0635

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR SANTAMARIA NESTOR ORLANDO

CC# 192288971

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 25-10-2016 Radicación: 2016-89688

Doc: OFICIO 0422 del 16-06-2016 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR

RAD:2014-00313-00 SOBRE LA CUOTA PARTE DEL EJECUTADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S

NIT# 9002854587

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-45326

Doc: OFICIO 2742 del 09-06-2017 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA de BARRANCABERMEJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RESOLUCION 000199 09/06/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUNAS DE BARRANCABERMEJA

A: ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 8600620203X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 12 -> 1022675UNIDAD 1
- 12 -> 1022676UNIDAD 2
- 12 -> 1022677UNIDAD 3
- 12 -> 1022678UNIDAD 4
- 12 -> 1022679UNIDAD 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ANOTACIONES INCLUIDAS VALEN COD. 5609 Y 660

125

87



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191130573625854908

Nro Matricula: 50C-420988

Pagina 6

Impreso el 30 de Noviembre de 2019 a las 01:40:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 24-05-1985

ORDEN CRONOLOGICO VALE

Anotación Nro: 13

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 26-01-2000

SE CORRIGE NOMBRE EMMA SEGUN ESC.3331 DE 06-12-99 T.C.2000-658 COD.TNDEC.AGU.AUX19.

Anotación Nro: 15

Nro corrección: 1

Radicación: C2015-15

Fecha: 30-09-2015

SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.AUXDEL36/C2015-15.(ABOGAD35).(ART.59 LEY 1579/2012).

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUARIO: Realtech

TURNO: 2019-777174

FECHA: 30-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**



Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 1

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 17-12-1986 RADICACIÓN: 1986-152129 CON: DOCUMENTO DE: 25-11-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0185FZEACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD 1: TIENE UN AREA PRIVADA DE 211.90 MTS 2 Y CONSTA DE UNA RECEPCION NUEVE SALONES, DOS PATIOS, DOS BA/OS, ESCALERAS, UN DEPOSITO Y VARIOS HALLS, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 3233 DEL 04-09-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMENGA, SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. COEFICIENTE 47.67%.

COMPLEMENTACION:

AMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS Y ILAN LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL ADQUIRIERON POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ TOBAR HECTOR JOSE, PEREZ TOVAR MARIELA AMANDA, PEREZ TOVAR ROBERTO ANTONIO, PEREZ TOVAR JAIME(SIC), RICARDO, POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1118 DE 13-03-86. ILAM LTDA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTA 1/3PARTE RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS: ADQUIRIERON POR COMPRA DEL USUFRUCTO A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 1118 DE 12-03-86 YA CITADA, PEREZ DE ACERO MARIA NOHORA O LEONOR: ADQUIRIERON POR COMPRA DE DRECHOS DE CUOTA DE LA NUDA PROPIEDAD A PEREZ DE RAMIREZ EMMA, SEGUN ESCRITURA 955 DE 05-03-86. NOTARIA 2 BTA, PEREZ SILVA FRANCISCO ANTONIO, PEREZ SILVA ORLANDO, PEREZ SILVA VDA DE GIRALDO LILIA, PEREZ SILVA DE RAMIREZ EMMA, PEREZ DE ACERO LEONOR MARIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION NUDA PROPIEDAD DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO CENO, SEGUN SENTENCIA DE 05-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DE CTO DE BTA, SILVA VDA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIO POR ADJUDICACION DERECHOS DE USUFRUCTO DE PEREZ RODRIGUEZZ ANTONIO CENON.SUGUN SENTENCIA DE -5-08-79 JUZGADO 14 CIVIL DEL CTO DE BTA. PEREZ ANTONIO Y SILVA DE PEREZ MARIA EMMA : ADQUIRIERON POR COMPRA A CUERVO LUIS ROBERTO, CUERVO CARLOS E. POR MEDIO DE LA ESCRITURA 1016 DE 20-06-DE 1.938 NOTARIA 3. BTA. RATIFICADA POR ESCRITURA 417 DE 03-04-46 NOTARIA DE GIRARDOTH REGISTRADA EL 05-06-46 HOY AL FOLIO 420988.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) AK 19 29 20 UN 1 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 19 29-20 UNIDAD 1 EDIFICIO TEUSAQUILLO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 420988

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1986 Radicación: 86152129

Doc: ESCRITURA 3233 del 04-09-1986 NOTARIA 3 de BUCARMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312 X

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-05-1987 Radicación: 59123

Doc: ESCRITURA 1121 del 25-03-1987 NOTARIA 3 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 DIVISION MATERIAL

107
189



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 2

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS

CC# 112312

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-11-1989 Radicación: 1989-75738

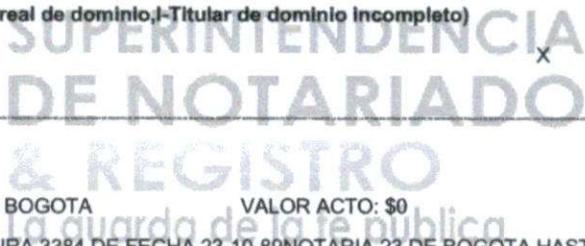
Doc: ESCRITURA 3384 del 23-10-1989 NOTARIA 23 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,833,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL



A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-1994 Radicación: 100870

Doc: ESCRITURA 5746 del 26-10-1994 NOTARIA 31 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ABIERTA ESCRITURA 3384 DE FECHA 23-10-89 NOTARIA 23 DE BOGOTA HASTA LA SUMA

DE.....SIENDO AHORA EN CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

X

A: BANCO POPULAR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,833,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-2004 Radicación: 2004-51910

Doc: ESCRITURA 1882 del 02-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$60,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: ILAM LIMITADA INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL

NIT# 60062020 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-08-2010 Radicación: 2010-84791

Doc: ESCRITURA 2175 del 17-08-2010 NOTARIA 28 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$108,226,000

108
190



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matricula: 50C-1022675

Pagina 3

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE INGENIERIA Y LABORATORIO AMBIENTAL S.A

A: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-2011 Radicación: 2011-110639

Doc: ESCRITURA 6341 del 15-11-2011 NOTARIA 32 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$112,193,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 58%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: PEREZ PEREZ ANDRES CAMILO

CC# 1125291524 X

A: PEREZ PEREZ RAFAEL ENRIQUE

CC# 1125291523 X 58% CON ANDRES

CAMILO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-11-2013 Radicación: 2013-104581

Doc: ESCRITURA 5143 del 17-09-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$78,371,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 42%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LINARES MARTHA LYDIA

CC# 39775109

A: SANTACRUZ ORTEGA GERMAN JOHNNY

CC# 79448210 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-06-2018 Radicación: 2018-43795

Doc: OFICIO 31172 del 01-06-2018 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008: 0359 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL NUMERAL 1.2 ART.7 DE LA LEY 1185 DE 2008

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE PLANEACION ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

109
191



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191129317925831802

Nro Matrícula: 50C-1022675

Página 4

Impreso el 29 de Noviembre de 2019 a las 12:47:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

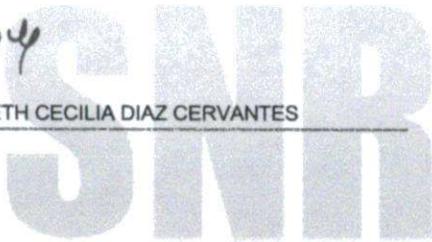
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-775761

FECHA: 29-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



COMO NOTARIO ENCARGADO DEL CIRCULO DE
LA CALERA

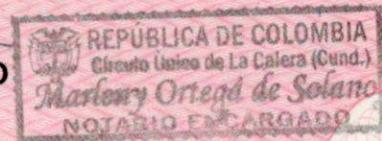
CERTIFICO:

Que el Poder General otorgado por EMMA TERESA PEREZ LINARES Y MARTHA LYDIA PEREZ LINARES a NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ mediante Escritura Pública No. 062 del tres (03) de FEBRERO de 2016 de esta Notaría se presume vigente en toda su extensión por cuanto en su original o escritura matriz no aparece nota que indique haber sido reformado o revocado parcial o totalmente, en cuanto se refiere a la Notaría a mi cargo.

Se expide en la Notaría Única de La Calera, a los cuatro (04) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve (2019).

Marleny Ortega de Solano
MARLENY ORTEGA DE SOLANO

NOTARIO ENCARGADO



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del arca notarial

Ca341817461



10871aMFA7MHC93C

10-09-19

República de Colombia



Aa029972049

Pag.No.1



ESCRITURA No. 062 NUMEROS: CERO SESENTA Y DOS -

OBJETO: PODER GENERAL

OTORGANTES: EMMA TERESA PEREZ LINARES Y MARTHA LYDIA PEREZ LINARES

PRODERADA: NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de La Calera (Quind.)
20 FEB 2016
ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA
NOTARIO

DIC 2019
ESTA FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - QUIND.
NOTARIO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Circulo Unico de La Calera (Quind.)
Marleny Ortega de Solano
NOTARIO ENCARGADO

En el Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, hoy TRES (03) de FEBRERO del año dos mil dieciséis (2016) ante mí **ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA**, Notario Unico del Circulo se otorgó la escritura de **PODER GENERAL** contenida en las siguientes estipulaciones:

COMPARECIERON: EMMA TERESA PEREZ LINARES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.690.773 expedida en Usaquéen y **MARTHA LYDIA PEREZ LINARES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.109 expedida en Usaquéen, por medio de este público instrumento conferimos **PODER GENERAL**, amplio y suficiente a la doctora **NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.802.443 expedida en Bogotá con tarjeta profesional No. 57650 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que nos represente en los siguientes actos relacionados con nuestros bienes, derechos y obligaciones a saber:-

PRIMERO: Para administrar los bienes de las poderdantes, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o de administración

SEGUNDO: Para exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero, o de otras especies que se adeuden a las poderdantes, expedir



Ca148037263

Papel notarial para uso exclusivo. Copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia



18/12/2015 104256C/UUARBAUC 29/10/2015 5102/2015

los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes-----

TERCERO: Para pagar a los acreedores de las poderdantes y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pagos de sus respectivas acreencias-----

CUARTO: Para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de las poderdantes, sean reales o personales-----

QUINTO: Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de las otorgantes se admitan a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que se rematen tales bienes en juicio-----

SEXTO: Para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a las exponentes, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir según el caso el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente-----

SEPTIMO: Para condonar total o parcialmente las deudas a favor de las poderdantes y para conceder a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones-----

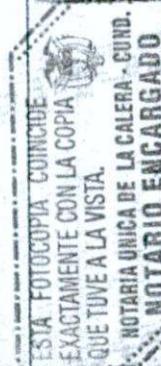
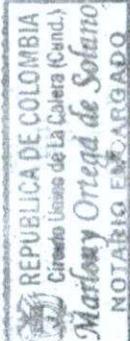
OCTAVO: Para adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, presentes y futuros, y para firmar contratos de promesa de compraventa-----

NOVENO: Para ratificar ampliamente el nombre de las poderdantes, contratos de compraventa o de permuta de inmuebles, celebrados por ellas-----

DECIMO: Para asegurar las obligaciones de las poderdantes o las que contraigan en nombre de éstas con hipoteca sobre sus bienes inmuebles o con prenda sobre sus bienes muebles-----

DECIMO PRIMERO: Para aceptar, con o sin beneficio de inventario las herencias que se defieran a las poderdantes, para repudiarlas y para aceptar o repudiar los legados o donaciones que se les hagan-----

- 4 DIC 2019



República de Colombia

Pag No 3

Aa029972050



1210
461



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circuito Notarial de La Calera (Cund.)

ALVARO HERNANDO SOLANO ORTEGA
NOTARIO

DECIMO SEGUNDO: Para novar las obligaciones de las poderdantes o contraídas en favor de ellas y para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los hechos y a las obligaciones de las poderdantes-----

DECIMO TERCERO; Para someter a la decisión de Tribunales de Arbitramento, constituidos de acuerdo con la ley o con la costumbre, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de las poderdantes y para representarlas en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales-----

DECIMO CUARTO: Para tomar para las poderdantes o dar por cuenta de ellas dinero de mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones.-----

DECIMO QUINTO: Para constituir servidumbres activas o pasivas a favor o a cargo de los bienes inmuebles de las poderdantes-----

DECIMO SEXTO: Para representar a las poderdantes, con las más amplias facultades en las asambleas o juntas de socios de las sociedades o compañías de que sean socias o accionistas-----

DECIMO SEPTIMO: Para intervenir con las más amplias facultades en las votaciones, funcionamiento, reforma, disolución o liquidación de las sociedades o compañías de que las poderdantes sean socias o accionistas, así como en la división de los bienes de dichas sociedades y compañías-----

DECIMO OCTAVO: Para celebrar a nombre de las poderdantes, contratos de sociedad o de cuentas en participación y aportar cualquiera clase de bienes de las poderdantes-----

DECIMO NOVENO: Para celebrar contratos de cuenta corriente-----



Ca14803362

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia

18/12/2015

TU4ZZ/UDDAV8COCC6

REPÚBLICA DE COLOMBIA



4 DIC 2019
ESTA FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circuito Único de La Calera (Cund.)
Martiny Ortegá de Solano
NOTARIO ENCARGADO

VIGESIMO: Para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general para celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables-----

VIGESIMO PRIMERO: Para representar a las poderdantes ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de los órdenes legislativos, ejecutivo, judicial y contencioso, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias, declaraciones, respuestas a requerimientos, recursos, juicios o gestiones en que las poderdantes tengan que intervenir directa o indirectamente, sea como demandantes o como demandadas, o como coadyuvantes de cualquiera de las partes y sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones-----

VIGESIMO SEGUNDO: Para concurrir a Juntas Generales de Acreedores de carácter judicial o extrajudicial y aceptar o desechar en ellas las propuestas de arreglo que se hagan e intervenir en los nombramientos que en ellas deben hacerse-----

VIGESIMO TERCERO: Para desistir de los juicios, gestiones o reclamaciones en que intervenga a nombre de las poderdantes de los recursos que en ello interponga y de las articulaciones o incidentes que promueva-----

VIGESIMO CUARTO: Para sustituir total o parcialmente este poder y revocar sustituciones y en general para que asuma la personería de las poderdantes siempre que lo estime conveniente de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese ya se refiera a actos dispositivo o meramente administrativos-----

VIGESIMO QUINTO: Para realizar todas las diligencias ante bancos, corporaciones y demás entidades financieras, relacionadas con cuentas

- 4 DIC 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
Circuito Único de La Calera (Cund.)
Arley Ortega de Solarte
NOTARIO ENCARGADO

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

República de Colombia



Aa029972051

Pag. No 5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circuito Notarial de La Calera (Cund.)

ALVARO HERNANDEZ SANCHEZ
NOTARIO

orientes, de ahorros, C.D.T. tarjetas de créditos, pagarés etc. en que
parezcan como titulares las poderdantes-----

VIGESIMO SEXTO: Para celebrar y cancelar contratos con Entidades
Públicas y Privadas-----

VIGESIMO SEPTIMO: Para realizar todas las diligencia antes las oficinas
de tránsito-----

VIGESIMO OCTAVO: Para nombrar un abogado que represente a las
poderdantes ante la DIAN u otros organismos gubernamentales, en caso
de que sea necesario este recurso para realizar algún trámite que lo
requiera.-----

VIGESIMO NOVENO: Para realizar diligencias ante la oficina de
planeación o curadurías para obtener licencias de división material,
englobes y en general todos los trámites relacionados con inmuebles
propiedad de las poderdantes-----

TRIGESIMO: Para realizar actualizaciones de área, linderos, declarar la
construcción, firmar declaraciones extraproceso relacionadas con los
inmuebles de las poderdantes ante las entidades correspondientes-----

Para la elaboración de esta escritura se utilizaron las hojas de papel
notarial números: Aa029972049 Aa029972050 Aa029972051
Aa029972052-----

LEIDO como fue este instrumento por los comparecientes quienes lo
hallaron conforme con sus intenciones lo aprobaron en todas sus partes
firmando por ante mí y conmigo EL NOTARIO quien da fé de todo lo
expuesto y lo autoriza previas las advertencias legales-----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 52.300.00
SUPERINTENDENCIA \$ 5.150.00
FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$ 5.150.00



Ca148037261

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escritura pública - certificaciones y documentos del archivo notarial



ESTA FOTOCOINCIDE EXACTAMENTE CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

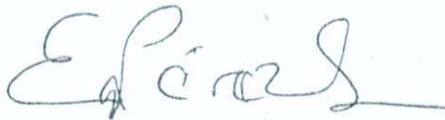
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circuito Notarial de La Calera (Cund.)
Marlene Ortega de Soto
NOTARIO ENCARGADO

- 4 DIC 2019

RESOLUCION 0726/2016

IVA: \$ 18.016.00

LAS OTORGANTES:



EMMA TERESA PEREZ LINARES

I.D.

C.C. No. 39.690.773 USAQUEN

TEL: 302 753 4189

DIRECCION 3133 Buffalo Speedway #7102

ACTIVIDAD Ingeniera

ESTADO CIVIL: Casada



MARTHA LYDIA PEREZ LINARES

I.D.

C.C. No. 39.775.109 USAQUEN

TEL: 403 6142963

DIRECCION 11 Aspen Meadows Green SW

ACTIVIDAD Administradora

ESTADO CIVIL: Casada

114
96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de La Calera (Cund.)
- 3 FEB 2016
ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA
Notario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39690773

PEREZ LINARES
APELLIDOS

EMMA TERESA
NOMBRES



E. Perez
FIRMA



Ca148037259

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON LA COPIA
QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo Único de La Calera (Cund.)
Marfery Ortegá de Sofaric
NOTARIO ENCARGADO

- 4 DIC 2019



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1965

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

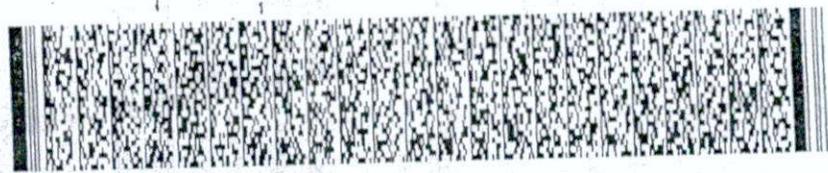
O+
G.S. RH

F
SEXO

11-ABR-1983 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500112-70078301-F-0039690773-20000525

0280400146E 01 080072344

Figura material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

19/12/2015 10424C06C7BDA888
República de Colombia





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



3153

En la ciudad de La Calera, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el tres (03) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Única del Círculo de La Calera, compareció:
EMMA TERESA PEREZ LINARES, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0039690773.



Emma Teresa Perez

----- Firma autógrafa -----

3k6s2th9a40k

MARTHA LYDIA PEREZ LINARES, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0039775109.



Martha Lydia Perez

----- Firma autógrafa -----

8mqkt5odrq7a

NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0051802443.



Nohora Patricia Acero

----- Firma autógrafa -----

88tqbdp239ab

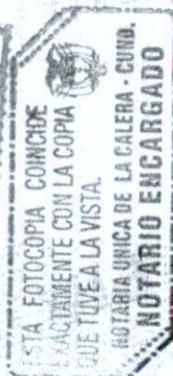
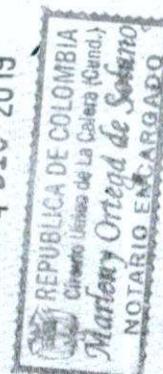
Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se asocia al contrato de PODER GENERAL del día 03 de febrero de 2016.

Alvaro Hernando Solano Vergara



ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA
Notario Único del Círculo de La Calera

7 4 DIC 2019





Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

- 4 DIC 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
Circuito Unico de La Calera (Cund.)
Martinez Ortegá de Sotillo
NOTARIO ENCARGADO

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON LA COPIA
QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

A-8252010-43-163992-F-0039715-109-2007-1124

02081 073284 02 229804



FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1967
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.65 G.S. RH O+ SEXO F
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 30-AGO-1985 USAQUEN
REGISTRADOR NACIONAL
MARTINEZ ORTEGA DE SOTILLO

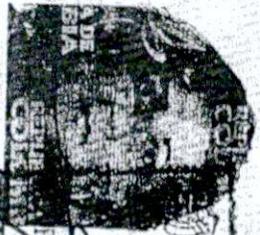
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.775.109

PEREZ LINARES

MARTHA LYDIA

Lydia Perez Linares



REPUBLICA DE COLOMBIA
Circuito Notarial de La Calera (Cund.)
FEB 2015
HERRANDO SOLA VEBARRA
NOTARIO

115
781

116
89

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

ALFEBRI 51.302.443
ACERO PEREZ

APellidos
NOMBRES
HOHORA PATRICIA

Patricia



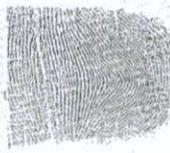
FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1966

BOGOTA D.C
(QUINDIAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.65 A+ SEXO F

14-MAY-1984 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

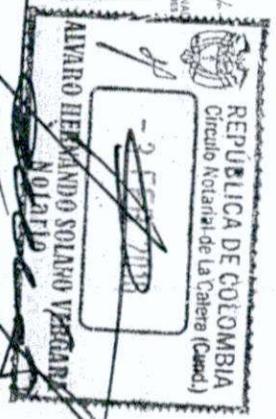
REGISTRADORA NACIONAL
EXCEN. MAR. SOLANO VEGAR



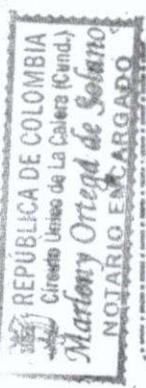
INDE. DESEDEC



A-1500150-00426288-F-005182443-20130227 0032451501H 1 2844409



161371
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
57650
FECHA de 91/10/09 FECHA de 89/12/07



ESTA FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON LA COPIA
QUE TUVE A LA VISTA.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo de **DTIC 2019** certificados y documentos del archivo notarial



Ca148037256

117
96

161371 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Círculo Notarial de La Calera (Cund.)
- 3 FEB 2016
ALVARO HEBERANDO SOLANO VERGARA
Notario

57650 Tarjeta No.
91/10/09 Fecha de Expedición
89/12/07 Fecha de Grado

NDHORA PATRICIA
ACERO PEREZ
51802443 Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional



S. TOMAS/BTA.
Universidad

[Signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Signature]



148037268

República de Colombia
16/12/2015
10474967/00458800

Impulso notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

- 4 DIC 2019

Se conserva quince
exactamente con la copia
que tuve a la vista.
NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Círculo Notarial de La Calera (Cund.)
Marleny Ortega de Solano
NOTARIO ENCARGADO

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



CONFIDENTIAL



ALVARO HERNANDO SOLANO VERGAR
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de La Calera (Cund.)

FEB 2016

ESTA HOJA DE PAPEL NOTARIAL HACE PARTE DE LA ESCRITURA

No. 062

DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2016

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE LA CALERA

9a148037260



LA APODERADA:

Patricia Acero Pérez

NOHORA PATRICIA ACERO PEREZ

I.D.



C.C. No. 51.802.443 BOGOTA

T.P. 57650 C.S.J.

TEL: 8609481

DIRECCION: *Cocoyi parque Res. tewacci - Km 10 via la*

ACTIVIDAD: *Calera*

ESTADO CIVIL: *Abogada*

ESTADO CIVIL: *Divorciada*

EL NOTARIO:

Alvaro Hernando Solano Vergara

ALVARO HERNANDO SOLANO VERGARA

PODPEREZ



ESTA FOTOCOPIA INCIDE EXACTAMENTE CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA.

NOTARIA UNICA DE LA CALERA - CUND.
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de La Calera (Cund.)
Marleny Ortega de Soto
NOTARIO ENCARGADO

4 DIC 2019

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones e instrumentos de archivo notarial

República de Colombia

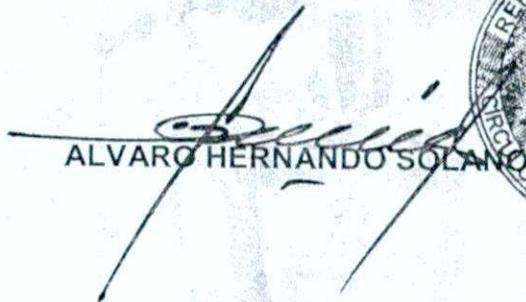
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

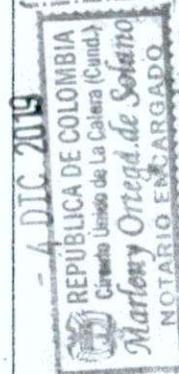
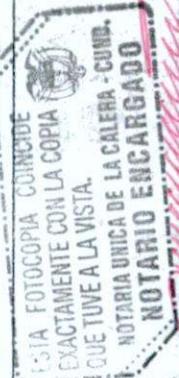
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA DE LA PRIMERA0 (1ª) COPIA TOTAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CERO SESENTA Y DOS (062) DE FECHA TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) OTORGADA EN ESTA NOTARIA, QUE SE EXPIDIÓ EN OCHO (08) HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y VALIDAS CON DESTINO A:

LA APODERADA. *****

HOY TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2.016). *****

EL NOTARIO:


ALVARO HERNANDO SOLANO



Bogotá, D.C.

(633)

Señor(a)
JUEZ OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DE BOGOTÁ.
E. S. D.
Carrera 10 No. 14-33, piso 1.
Ciudad.

Ref. 2014-00313-00.

Asunto: Devolución de Despacho Comisorio No. 061

Radicado Orfeo: 2019-6310003292

Respetado(a) Doctor(a).

Por medio de la presente se envía el Despacho Comisorio No. 61 del proceso No2014-00313-00, con sus respectivos anexos originales en (118) folios, diligencia de SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE, que fue realizada el día 28 de noviembre de 2019, cumplida con la comisión, procede este despacho con la devolución del Despacho Comisorio No. 61 al juzgado respectivo.

Cordialmente,



ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (F)

Anexos: (118) folios

Proyectó: Alvis Rafael Paz Canchila-GP

Aprobó: María Tereza Uribe - Contratista FDLT

NANCY CHAVERRA	<i>Nancy</i>
F	<i>19/11</i>
U	<i>León</i>
RADICADO	<i>3960-129 10</i>

OF. E.JEC. MPAL. RADICAC.

74163 29-APR-'22 10:09